

INFORME MENSUAL

1983
NOVIEMBRE



Arzobispado de Santiago Vicaría de la Solidaridad

Indice

I. PRESENTACION	3
II. ESTADISTICA GENERAL.....	5
III. ANALISIS.....	9
IV. EXILIO.....	13
V. RESUMEN DE PRENSA SOBRE LA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS EN EL MES DE NOVIEMBRE	17



Presentación

El presente informe incluye las estadísticas completas de las situaciones violatorias de los derechos humanos fundamentales que ha conocido la Vicaría de la Solidaridad, en el curso del mes de noviembre de 1983. Las cifras el mes y las del año acumuladas, muestran un mayor número de denuncias en relación con los dos años inmediatamente anteriores.

El análisis refiere resumidamente las denuncias de arrestos, operativos en poblaciones, amedrentamientos, relegaciones, torturas, violencias innecesarias, muerte en enfrentamiento y medidas que prolongan el exilio.

El exilio de los chilenos ha sido una preocupación de la Iglesia; en este informe se resume la situación del exilio en el curso del año.

Finalmente, se contiene un resumen de prensa, que permite apreciar en forma general la evolución de los derechos humanos en el país.



Estadística General

Al 30 de noviembre

1. ARRESTOS

1.1. Arrestos en Santiago:

Arrestos individuales	30
Arrestos practicados en manifestaciones colectivas	112
Total de arrestos en Santiago	148

1.2. Arrestos en provincias:

Arrestos individuales:	
La Calera	14
Concepción	32
Temuco	3
Puerto Montt	3
Coyhaique	1
TOTAL	53

Arrestos practicados en manifestaciones colectivas:	
Talca	10
Concepción	1
Valdivia	17
Puerto Montt	1
Castro	11
TOTAL	40

Total de arrestos en provincias	93
---------------------------------------	----

1.3. Total de arrestos en el país

1.4. Total de arrestos practicados en el año:

	Individuales	Colectivos	Total
En Santiago	346	2.415	2.761
Provincias	299	1.233	1.532
TOTAL	645	3.648	4.293

1.5. Arrestos practicados en el mismo período de los últimos años:

	Individuales	Colectivos	Total
Enero-noviembre 1981	608	263	871
Enero-noviembre 1982	286	690	976
Enero-noviembre 1983	645	3.648	4.293

1.6. Detenidos en el país que han sido puestos a disposición de un Tribunal acusados por autoridad judicial de delitos de carácter terrorista:

	Número de detenidos	Procesados	Acusados de delito de carácter terrorista. Encargados reos
En el mes	227	20	—
En el curso del año	4.293	423	4

2. AMEDRENTAMIENTOS (En Santiago)

2.1. Casos denunciados en el mes	19
2.2. Casos denunciados en el año	186

3. APREMIOS ILEGITIMOS (En Santiago) (*)

3.1. Casos denunciados en el mes	8
3.2. Casos denunciados en el año	73

4. VIOLENCIAS INNECESARIAS (En Santiago)

(Se refiere sólo a denuncias formalizadas ante los Tribunales)

	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Total
4.1. Con resultado de muerte	1	1	—	12	2	3	3	22
4.2. Con resultado de lesiones	5	10	9	134	108	182	64	512
4.3. Con resultado de daños en bienes materiales	1	—	32	45	12	9	—	99

5. DETENIDOS DESAPARECIDOS

Provincias	Santiago	Total
203	432	635

6. RELEGACIONES ADMINISTRATIVAS (En el país)

6.1. Decretadas en el mes	29
6.2. Decretadas en el curso del año	127

(*) Se refiere sólo a denuncias formalizadas por las víctimas ante los Tribunales.

7. PRISIONEROS POLITICOS EN CARCEL

	Santiago	Provincias	Total
Procesados	50	45	95
Condenados	12	15	27
TOTAL	62	60	122

NOTA: Las cifras de arrestos contenidas en este informe corresponden exclusivamente a las situaciones atendidas por el Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad.

En las Jornadas de Protesta del año en curso, las cifras de arrestos con ocasión de dichas jornadas, según fuentes oficiales y/o de prensa, fueron significativamente mayores que las registradas en Vicaría, por motivos que en los respectivos informes se señalan.

En el mes de noviembre no se realizó protesta nacional siendo reemplazada por una concentración masiva convocada por la Alianza Democrática.

Antes y después de dicha concentración, fuerzas policiales y de seguridad realizaron diversos operativos en poblaciones periféricas de Santiago, deteniendo a 435 pobladores. Al finalizar el acto masivo del Parque O'Higgins, Carabineros procedió a detener a 50 manifestantes.

En provincias, la prensa informó de 31 detenciones en diversas manifestaciones opositoras.

Si se consideran las cifras oficiales y/o de prensa de arrestados en esta oportunidad, los totales de arrestados en el mes y en el período enero-noviembre 1983, serían los siguientes:

Total de arrestos practicados en noviembre de 1983 (con cifras oficiales y/o de prensa de detenidos en diversas manifestaciones de protesta y en operativos de fuerzas policiales y de seguridad en diversas poblaciones de Santiago:

	INDIVIDUAL	COLECTIVO			TOTAL
		Manifes- taciones	Operativos	Total Colectivos	
En Santiago	36	168	435	603	639
En provincias	53	100	—	100	153
TOTAL	89	268	435	703	792

Total de arrestos practicados en período enero-noviembre de 1983 (con cifras oficiales y/o de prensa de arrestados en las jornadas de protestas de junio, julio, agosto, septiembre, octubre y en manifestaciones de protesta del mes de noviembre):

	Individuales	Colectivos	Total
En Santiago	346	5.244	5.590
En provincias	299	3.204	3.503
TOTAL	645	8.448	9.093



Análisis

Una vez más hay que lamentar que las violaciones a los derechos humanos fundamentales no hayan cesado; en el curso del mes de noviembre se han denunciado arrestos, individuales y masivos, por simple resolución administrativa; operativos en poblaciones; amedrentamientos a personas; relegaciones; torturas; violencias innecesarias, en un caso con resultado de muerte; una muerte en enfrentamiento que plantea dudas y medidas que prolongan el exilio.

Un hecho esperanzador, ha sido la dictación de una sentencia por parte de una Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, que señaló dos cuestiones relevantes:

— “La Central Nacional de Informaciones no está facultada para cumplir una orden de arresto, por no contemplarse la misma en el Decreto Ley 1.878 que la constituyó”.

— “El artículo 19, número séptimo de la Constitución Política de la República, prescribe que los arrestos o detenciones sólo pueden cumplirse en lugares públicos, condición que no cumplen las localidades de la Central Nacional de Informaciones destinadas a tal efecto”.

Lo resuelto por dicho Tribunal viene a dar la razón a lo que se ha sostenido durante varios años, en que la Central Nacional de Informaciones ha arrestado a varios cientos de personas, recluyéndolas, invariablemente, en recintos secretos. Así es como, durante lo que ha transcurrido del presente año, ha arrestado y recluido en sus cuarteles secretos a 179 personas; además de otras 27 personas que luego de ser arrestadas por Carabineros o Investigaciones, fueron entregadas a la C.N.I. y recluidas en sus cárceles secretas.

La resolución señalada constituye una esperanza, ya que no se trata de una posición predominante dentro del Poder Judicial. Por el contrario, la mayoría de sus fallos ha tolerado y aceptado las actuaciones de la C.N.I.

Sin lugar a dudas, de predominar esta posición, se evitarán e impedirán graves violaciones a los derechos humanos, cometidas por un organismo que utiliza métodos incompatibles con la sociedad: arrestos con violencia, sin informar a los familiares acerca del destino de la víctima; vehículos sin patentes para impedir su individualización; vendaje a los detenidos; reclusión en recintos secretos, donde existe una completa infraestructura destinada a la tortura; práctica habitual de la tortura física y síquica en sus víctimas; acusaciones falsas e injuriosas a personas e instituciones; agresión física a personas que han intentado hacer manifestaciones públicas; muertes en “enfrentamientos” de dudosa ocurrencia, etc., etc.

Como ha sido característico en el curso de 1983, en noviembre se denunció un número de personas arrestadas muy superior al del mismo mes en los años 1981 y 1982, con lo que en el presente año se han totalizado 4,1 veces más arrestos que en 1981 y 4,3 veces más que en 1982.

Y a lo anterior corresponde agregar una cifra similar de casos informados públicamente y que no han sido denunciados a la Vicaría de la Solidaridad, con lo que el total llega a 9.093 arrestos en el año 1983. Un porcentaje tan alto de casos que no se han denunciado ni se ha requerido asesoría jurídica, se explica por la circunstancia que las personas han permanecido privadas de libertad sólo por un breve período.

ARRESTOS INDIVIDUALES

Entre las denuncias de arrestos individuales hay que destacar algunos hechos:

— A un detenido por la Central Nacional de Informaciones se le obligó a comprometer su trabajo para ese organismo, debiendo firmar un documento en tal sentido, en el que, además, se le estamparon sus huellas dactilares.

— Un detenido por la Central Nacional de Informaciones fue obligado a mencionar en su declaración a un funcionario del Departamento Jurídico de la Vicaría de la Solidaridad.

— Carabineros detuvo en un caso a la madre de una persona buscada, con el objeto que ésta se entregara en el cuartel policial.

— Varios detenidos que fueron recluidos en comisarías de Carabineros fueron interrogados allí por funcionarios de la Central Nacional de Informaciones.

— Una detención practicada por Carabineros lo fue utilizando los funcionarios un vehículo sin patente y vistiendo de civil, todo lo cual imposibilitaba su identificación.

— En diversas comisarías de Carabineros los detenidos recibieron malos tratos. Así se denunció respecto de la Primera, Décimosegunda, Vigésimoprimera, Vigésimosexta, Comisaría de Buin y Tenencias de San Rafael, Población Dávila y La Castrina.

La mayoría de los detenidos fueron estudiantes y obreros.

Entre las detenciones individuales adquirieron especial relevancia las verificadas por la Central Nacional de Informaciones en la ciudad de Concepción, que alcanzaron notoriedad pública al autoinmolarse el padre de dos detenidos, como consecuencia de su desesperación al ignorar dónde se encontraban sus hijos.

Lo ocurrido en Concepción motivó reacciones a todo nivel, y a lo largo del país. El obispo auxiliar de Concepción, en su homilía en la misa funeral de Sebastián Acevedo Becerra, dijo: "Frente a todos estos hechos es que hemos pedido y volvemos a pedirlo en el nombre de Dios y de su Iglesia, que cesen este tipo de situaciones inhumanas y anticristianas; que los que sean sospechosos de culpabilidad sean puestos en manos de los Tribunales de Justicia. Es lo que pedía en agonía sacrificial nuestro hermano Sebastián; y también hemos pedido públicamente como Iglesia de Concepción la disolución de la C.N.I. en nuestro país "porque sus actuaciones han dañado y siguen dañando profundamente la convivencia de los chilenos".

ARRESTOS COLECTIVOS

Los arrestos masivos de personas en el mes de noviembre se vincularon a diversas manifestaciones realizadas en Santiago y otras ciudades del país:

— Intento de tomas de terrenos por parte de personas de escasos recursos que carecen de vivienda, en las comunas de San Miguel y Pudahuel.

— Acto de protesta frente al cuartel de la Central Nacional de Informaciones, en Borgoño 1470.

— Acto de estudiantes secundarios.

— Acto autorizado convocado por organizaciones políticas el 18 de noviembre en el Parque O'Higgins.

— Actos de protesta contra el gobierno en Talca, Valdivia, Puerto Montt y Castro.

— Acto recordatorio de la autoinmolación de Sebastián Acevedo en Concepción.

— Acto frente al diario "El Mercurio" demandando a los medios de comunicación a no silenciar la aplicación de tortura en el país.

— Acto de apoyo a una convocatoria para realizar paro de la movilización colectiva.

Como ocurre habitualmente, la gran mayoría de las personas arrestadas quedó en libertad, por no existir cargos en su contra, o bien fueron acusadas ante los tribunales de policía local por simples contravenciones, sin significación delictual. Estos alcanzaron en total al 91,29%; y sólo el 8,30% fue sometido a proceso por parte de los Tribunales.

Lo anterior, revela, una vez más, la falta de justificación de la aplicación de medidas de esta naturaleza, cuyo fundamento se encuentra en el artículo 24 transitorio de la Constitución Política de 1980, y que se han venido usando reiteradamente durante varios años.

Diversos operativos realizados en poblaciones tuvieron lugar en noviembre, bajo

la explicación de tratarse de rastreo de delincuentes y drogadictos. Fueron afectados los habitantes de las Poblaciones Herminda de La Victoria, Violeta Parra, en la Comuna de Pudahuel; Santa Julia y Rebeca Matte, en la comuna de Ñuñoa; Oscar Bonilla, Teniente Merino, Maipo y Las Brisas, en la Comuna de Puente Alto; diversos sectores de la Comuna de Renca y La Pincoya, Comuna de Conchalí. En total se informó oficialmente de 435 detenidos en estas condiciones.

La mayoría de tales operativos se realizaron los días inmediatamente anteriores a la realización de una concentración pública, convocada por diversas organizaciones políticas de oposición al gobierno.

AMEDRENTAMIENTOS

Entre las denuncias por amedrentamientos se detectan los siguientes hechos:

- En un caso la persona afectada es familiar de un detenido desaparecido.
- Una persona a quien se le ha amenazado, fue citada a las oficinas principales de la Central Nacional de Informaciones, República 517, donde fue interrogada.
- Una de las denuncias señala a un coronel de Carabineros en retiro, como el agente que ha amenazado a una mujer.
- En un caso, el padre de una mujer vigilada fue duramente golpeado en la puerta de su casa.

RELEGADOS

Un número importante de personas fueron relegadas por el plazo de 90 días, a localidades del norte y sur del país. Desde Santiago, 26 personas fueron enviadas a las localidades de Pisagua, Huara, Mamiña, Codpa, Quillagua, Putre y Camiña. Todas ellas fueron detenidas mientras presenciaban un incendio y posteriormente relegadas.

Sus familiares, en carta enviada al ministro del Interior, expresaron que: "de los testimonios reunidos, algunos de ellos difundidos por medios de comunicación, entre los que se cuentan sacerdotes de la Iglesia Católica, de lo que algunos de los recurrentes como testigos, y que dicen relación con la actuación de Carabineros en el momento que se produjo la detención, afirmamos al señor ministro del Interior que no existe antecedente que justifique la aplicación de esta grave medida por parte suya".

Desde Concepción, otras tres personas fueron relegadas a Puerto Porvenir, en el sur del país. A estas personas se les ha sometido a otras medidas que agravan su estado y que no están contempladas en la legislación, como ser, registrarse varias veces al día en la Comisaría de Carabineros, y prohibición a los relegados de vivir en la misma pensión.

Estas relegaciones se han dispuesto haciendo uso del artículo 24 transitorio de la Constitución de 1980.

USO DE VIOLENCIA

La violencia física en contra de las personas detenidas se ha denunciado por la aplicación de torturas y violencias innecesarias.

Las denuncias de tortura señalan que ésta fue practicada también en los cuarteles de Carabineros.

Los métodos de tortura denunciados han sido los siguientes: corriente eléctrica aplicada en la parrilla; submarino; picana eléctrica; pinchazos en las nalgas; teléfono; colgamiento; inyección con sustancia desconocida; golpes de palos y laques; amenaza de fusilamiento y vejaciones sexuales.

Las torturas aplicadas por funcionarios de la C.N.I. a los detenidos en la ciudad de Concepción fueron graves e intensas; de ellas no se deja constancia en las estadísticas respectivas, por cuanto estas corresponden sólo a las denuncias de hechos ocurridos en Santiago. Esto por cuanto no es completa la información disponible de provincias.

Entre los métodos de tortura denunciados en Concepción, además de los ya señalados, se encuentran los siguientes: simulacro de ahorcamiento; aplicación de amoníaco; simulacro de ser volado con dinamita e hipnotismo.

La aplicación de violencias innecesarias significaron la muerte de un joven, y lesiones a sesenta y cuatro personas.

Las violencias innecesarias fueron aplicadas, especialmente, en diversos cuarteles de Carabineros, según exponen las denuncias: Primera, Quinta, Novena, Décimosegunda y Comisaría de Buin; Tenencias de San Rafael y Población Dávila, e incluso en un bus de ese organismo.

En una denuncia, se afirma que los funcionarios de Carabineros agresores se encontraban en estado de ebriedad.

Algunas denuncias por violencias innecesarias se refieren a hechos ocurridos en los meses de junio, agosto y octubre, y presentan similares características a lo ya informado en esos períodos.

Una persona falleció en lo que se informó se trató de un enfrentamiento, en la ciudad de Concepción. La prensa informó que la víctima, que según la C.N.I. se trataba de un elemento subversivo del Partido Comunista, "no tenía problemas con la justicia".

Finalmente, en este informe se incluyen antecedentes acerca de la situación de los exiliados, cuya condición y sistema para regresar al país, ha sido retrotraído al existente desde el año 1973.

IV. EXILIO

El mes de noviembre marcó un nuevo hito en el largo trayecto del exilio de miles de chilenos. Los elementos nuevos aparecidos en este período —prohibición de ingreso a quienes en fecha reciente habían sido autorizados y anuncio del término de las listas de autorizaciones— permiten sostener que la vigencia del derecho a entrar y salir del país se mantiene estrictamente vinculado a la sola voluntad de la autoridad administrativa.

Con el objeto de comprender el itinerario a que ha estado sujeto el derecho de los chilenos a vivir en su país, en el último año, se resumirá brevemente los principales hechos:

A.— **Formación de Comisión:** el 25 de octubre de 1982 el general Pinochet anunció la formación de una comisión encargada de estudiar la situación de los exiliados y formular proposiciones al gobierno. Como fundamento de la necesidad de estudiar la situación de los exiliados se señaló que "no le es ajeno al gobierno que la grandeza de la patria requiere de todos sus hijos que, sinceramente y de buena fe, coincidiendo con los grandes valores que deben inspirar el quehacer ciudadano, quieran trabajar por ella".

Ante la formación de esta comisión el vicario de la Solidaridad expresó: "Dejando bien en claro nuestra adhesión a la decisión presidencial, no podemos dejar de llamar a un realismo frente a la medida. No con un afán negativista, ni menos para entorpecer la medida misma. Se trata de no levantar expectativas, más allá de lo razonable, que conduzcan a una frustración de los afectados y a un aumento de su dolor ya considerable". (Carta del vicario de la Solidaridad a los agentes pastorales, 4 de noviembre de 1982).

B.— **Disolución de la Comisión:** en el mes de diciembre de 1982 se anunció por el gobierno la disolución de la comisión, sin que hasta la fecha se conozca cuál fue su cometido.

C.— **Publicación de listas:** a partir del 24 de diciembre de 1982, el gobierno comenzó a publicar listas de personas autorizadas para regresar al país. Desde esa fecha hasta octubre de 1983 se publicaron once listas, que incluyeron a un total de 3.570 personas.

— 24 de diciembre de 1982	:	125 personas
— 14 de enero de 1983	:	89 personas
— 09 de marzo de 1983	:	105 personas
— 13 de abril de 1983	:	48 personas
— 19 de mayo de 1983	:	76 personas
— 21 de junio de 1983	:	126 personas
— 08 de julio de 1983	:	88 personas
— 19 de agosto de 1983	:	1.149 personas
— 28 de agosto de 1983	:	1.160 personas
— 23 de septiembre de 1983	:	10 personas
— 05 de octubre de 1983	:	594 personas

Se desconoce el procedimiento seguido por la autoridad administrativa para la confección de estas listas; en todo caso, se incluyen en ellas situaciones que obligan a dudar de su rigurosidad. Entre estas se destacan las siguientes:

— Se incluyen personas que viven en Chile e incluso algunas nunca han salido del país. Así ocurre, por ejemplo, con Francisco Javier Amores Artero, Carlos Iván Carrasco Martínez, Jimena Cid Fuentes, Margarita Reutsch H., Omar Umaña Urrutia, María Inés

Villar Ehijo, Mario Insunza Becker, José Ahumada Figueroa.

— Se incluyen personas fallecidas; entre ellas se encuentran Rodolfo Giggisberg Parra, Luisa Donoso Vera, Raúl Obregón Torres, Juan Maluenda Campos, Eduardo Garfias Benito, Marcela Rayo Zúñiga, Ricardo Fenner Vargas, Jorge Olivares Bastías, Ramón Arturo Castro Lobos, Rosetta Pallini González, Manuel Matamoros Norambuena, José Germán Basualto Basualto.

Se incluyen detenidos desaparecidos, tales como Ricardo Martínez Herrera, Aurelio Troncoso Muñoz, Artemio Gutiérrez Avila, Juan Hernández Zaspe, Mario Calderón Tapia.

— Se incluyen personas públicamente conocidas como traficantes de drogas: Jesús Francisco Guinart Moral, Nicomedo Olate Romero, Emilio Quinteros González.

— Se incluye una persona que al momento de publicarse la lista se encontraba recluida en la Cárcel Pública de Santiago, luego de ser aprehendida por la CNI, y procesada por ingreso ilegal al país y acusada de participar en el asesinato del general Carol Urzúa Ibáñez, (Hugo Jorge Marchant Moya).

D.— Prohibición de ingreso a personas que figuraron en listas: algunos exiliados que figuraron en las listas referidas de personas autorizadas para ingresar, viajaron a Chile y al momento de arribar al aeropuerto, se les prohibió la entrada al país.

Así ocurrió con Olga Devia Luvet y sus hijos menores quienes fueron expulsados el día 30 de septiembre; ella había aparecido en la lista del 19 de agosto. El 22 de octubre fue expulsado Carlos Ominami Pascual, que figuró en la lista del 28 de agosto. Y, el 27 de octubre fue expulsado Francisco Díaz González, que figuró en la lista del 19 de agosto.

Ante estas situaciones, el subsecretario del Interior declaró que "en lo que se refiere a los listados de exiliados, se han publicado en los diarios nombres de personas, pero además debe cumplirse un trámite administrativo que ya se trate de una resolución o decreto, deja sin efecto una resolución o decreto anterior que le impedía su regreso al país. De tal manera que el proceso para que una persona esté facultada para ingresar al país, es el que acabo de señalar. En el caso del señor Ominami no se ha hecho ni se va a hacer el trámite correspondiente" (diario Las Últimas Noticias, 25 de octubre de 1983).

Anteriormente, otro personero de gobierno que ocupaba el cargo de subsecretario del Interior, había declarado que "las personas que aparecen en este rol, así como aquellas que han sido mencionadas en las dos nóminas anteriores, sólo deben realizar los trámites normales para regresar, es decir, comprar su pasaje y emprender rumbo a Santiago. No existe ninguna diligencia adicional" (declaración efectuada el 10 de marzo de 1983).

El día 16 de noviembre el Ministerio del Interior entregó la siguiente nómina de 64 personas que, "habiendo figurado en listado de autorizados a ingresar, no ha sido finiquitada la tramitación de su ingreso", es decir, no pueden ingresar:

NOMBRE	LISTADO EN QUE FIGURA
1.— ABRIGO PINO, JUAN MANUEL	19-08-83
2.— AGUIRRE YAÑEZ, JOSE PATRICIO	19-08-83
3.— AHUMADA GONZALEZ, ROBERTO FERNANDO	28-08-83
4.— ANDAUR GALLEGOS, TILIO ROLANDO	28-08-83
5.— BARATTINI CARVELLE, JUAN SALVADOR	19-08-83
6.— BARBARIC SCIARAFFIA, IVAN ZDAYESDO	19-08-83
7.— BARRAZA BARRIOS, ALFREDO RICARDO	19-08-83
8.— CALDERON TAPIA, MARIO EDUARDO	20-08-83
	detenido desaparecido
9.— CARPENTER VILLAGRA, FRANKLIN G.	28-08-83
10.— CARRASCO PEREZ, JOSE ENRIQUE	28-08-83
11.— DIAZ AMARO, GRACO MAGALLANES	19-08-83
12.— DIAZ ARIAS, JOSE RENE	19-08-83
13.— DIAZ CASTRO, DANIEL SEGUNDO	19-08-83
14.— EICHIN BUSTAMANTE, OTTO ARTURO	28-08-83
15.— ESTAY ESTAY, OSVALDO LAURENCIO	18-08-83
16.— FERNANDOIS CASAS, SARA MARIA	19-08-83
17.— FLORES MIRA, DANISA DIADINA	27-08-83
18.— GAVILAN SOTOMAYOR, GERMAN CARLOS	19-08-83

19.-	GONZALEZ AVENDAÑO, ALDO HERNAN	19-08-83
20.-	HENRIQUEZ GUZMAN, DENNIS GEORGE	19-08-83
21.-	HERNANDEZ INOSTROZA, OSCAR MANUEL	19-08-83
22.-	IBACACHE LAGOS, JAIME RAMON	19-08-83
23.-	INOSTROZA INOSTROZA, MANUEL OSVALDO	19-08-83
24.-	JIMENEZ MARABOLI, MANUEL VICTOR	19-08-83
25.-	LADSBERGER WEBER, PEDRO AXEL	19-08-83
26.-	LEAL CARRASCO, RENATO ALFONSO	19-08-83
27.-	LITTIN CUCUMIDES, HERNAN EMILIO	28-08-83
28.-	LLANOS COBOS, SRMIRAMIS MARIA	28-08-83
29.-	MANNS DE FOLLIOT, IVAN PATRICIO	19-08-83
30.-	MANZANARES NUÑEZ, PEDRO EUDILIO	19-08-83
31.-	MATROVIC RAMIREZ, VICTOR RAUL	19-08-83
32.-	MICHELL BEZAMA, ARTURO ALEJANDRO	28-08-83
33.-	MICHELL BEZAMA, NESTOR JUAN	28-08-83
34.-	MINUE SCORZA, VICTOR GUILLERMO	28-08-83
35.-	NAVARRO CASTILLO, VICTOR MANUEL	19-08-83
36.-	NAVARRO VILLAR, ANGEL RAMON	19-08-83
37.-	NAZAR RIQUELME, GUSTAVO ALFREDO	19-08-83
38.-	NORAMBUENA PALMA, JOSE ANTONIO	28-08-83
39.-	OLGUIN VILCHES, ALBERTO FRANCISCO	19-08-83
40.-	OLIVARES MONARES, ALEJANDRO	19-08-83
41.-	PAIC PADIC, IGOR	28-08-83
42.-	PEREZ QUIÑES, MANUEL ALFONSO	No figura en listado
43.-	REYES AROCA, MARIO JAIME	28-08-83
44.-	ROJAS GOMEZ, SEGUNDO ROSENDO	28-08-83
45.-	ROJAS SANFORD, OSCAR ROBINSON	28-08-83
46.-	ROJAS VALENCIA, JOSE LUIS	28-08-83
47.-	ROMERO LOPEZ, MARIA ISABEL	28-08-83
48.-	ROMERO MENDEZ, MARGARITA VALERIA	28-08-83
49.-	SALINAS MUÑOZ, LEONCIO DANIEL	19-08-83
50.-	SALAS ACEVEDO, OSVALDO ROBERTO	19-08-83
51.-	SALAZAR URRUTIA, IVAN ASCENDINO	19-08-83
52.-	SANDOVAL TORRES, HECTOR LUIS	27-08-83
53.-	SEPULVEDA ARTEAGA, RENE HERNAN	28-08-83
54.-	TAUFIC KALATOVIC, FARUK CAMILO	No figura en listado
55.-	TERAN ORELLANA, JULIO PACIFICO	19-08-83
56.-	URETA LOPEZ, JOAQUIN PATRICIO	No figura en listado
57.-	VALENZUELA GONZALEZ, JAIME RODRIGO	19-08-83
58.-	VALDES RODRIGUEZ, CARLOS ENRIQUE	19-08-83
59.-	VALDIVIESO RIOS, RICARDO	19-08-83
60.-	VEGA CONTRERAS, LUIS ALFREDO	28-08-83
61.-	VELASCO MARTNER, MARIA EUGENIA	28-08-83
62.-	VILLANUEVA TORACCA, CARMEN GLORIA	28-08-83
63.-	VIVEROS GAJAROS, FELIPE EUGENIO	28-08-83
64.-	ZAMORANO BARRERA, ABELARDO ENRIQUE	27-08-83

Nuevamente, esta lista entregada por el gobierno de personas que "habiendo figurado en listado de autorizados a ingresar, no ha sido finiquitada la tramitación de su ingreso", contiene errores, ya que en ella se incluyen personas que no han figurado en el referido listado.

E.— Término de la publicación de listas y nuevo sistema de autorización. El día 28 de octubre la Subsecretaría del Interior entregó el siguiente comunicado".

"Con el objeto de continuar con el proceso que permita regresar al país a las personas que estando en el extranjero se encuentran con prohibición de ingreso y con el propósito de esclarecer algunas dudas que pudieran haber surgido con motivo de casos aislados, informamos que se ha cumplido el trámite administrativo que deja sin efectos las prohibiciones de ingreso respecto de 3.421 personas.

Las consultas sobre este particular deberán formularse por escrito a la oficina

de informaciones que para esta materia tiene el Ministerio del Interior en el Edificio Diego Portales.

Asimismo, en cuanto a aquellos que no se encuentran incluidos en las referidas autorizaciones que de oficio se ha ido resolviendo hasta la fecha, se ha adoptado desde ya un procedimiento más expedito. Este consiste en que el que desee regresar y se encuentre con prohibición de hacerlo, deberá manifestar su voluntad de regresar en la embajada y/o consulado que corresponda. La embajada o consulado remitirá a Santiago la solicitud vía télex y a la brevedad se dará respuesta por el mismo medio".

Un vocero del Ministerio del Interior explicó que la medida fue adoptada en virtud de que han existido algunos errores en las listas entregadas por el gobierno por lo que han debido revocarse algunas autorizaciones dadas". (El Mercurio, 29 de octubre).

El subsecretario de Relaciones Exteriores, teniente coronel Humberto Julio, expresó a la prensa lo siguiente: consultado sobre qué se considera representar un peligro evidente, lo cual se ha indicado como la principal causa para no autorizar el regreso de algunas personas al país, explicó que es que realmente las personas tengan antecedentes como para ser considerados fundamentalmente terroristas, en cualquier grado. Agregó que el gobierno califica de terroristas por la actividad que la persona ha realizado antes y si ha manifestado propósitos evidentes de que está por la lucha armada. (El Mercurio, 29 de octubre).

De las declaraciones precedentes, se concluyen tres importantes cuestiones emanadas de autoridades de gobierno: 1) no pueden regresar al país todos los incluidos en las listas de autorizaciones publicadas y dadas a conocer por el gobierno. Al respecto, cabe formularse la inquietud acerca de las razones que tuvo el gobierno para anunciar públicamente que determinadas personas podrían ingresar al país, si en realidad su entrada a Chile estaba prohibida; 2) aquellas personas que tienen prohibido el ingreso al país es porque el gobierno las considera "fundamentalmente terroristas", 3) las listas de autorizaciones fueron confeccionadas de oficio por el gobierno, y, por consiguiente, no corresponden a solicitudes presentadas por los interesados.

COMENTARIO FINAL

El que ha sido señalado como nuevo procedimiento por el gobierno, es en realidad el mismo y único que se ha encontrado vigente desde que se instauró en el año 1973 el exilio de los chilenos. En efecto, el Decreto Ley N° 81, de 6 de noviembre de 1973, dispuso que los exiliados "no podrán reingresar sin autorización del Ministerio del Interior, la que deberá solicitarse a través del consulado respectivo".

La diferencia podría estar en que ahora la autoridad administrativa dé respuesta —negativa o positiva— a las solicitudes que presenten los exiliados, que en los pasados años no han recibido contestación alguna. La publicación de las listas no alteró este procedimiento, ya que tales autorizaciones fueron otorgadas de oficio.

V.

Resumen de Prensa Sobre la Situación de Derechos Humanos

NOVIEMBRE 1983

A) EXILIO

Diario EL MERCURIO, 1º de noviembre

— Las personas que se encuentren exiliadas podrán hacer sus consultas por escrito a la oficina 1402 del edificio Diego Portales, dependiente del Ministerio del Interior, y que atiende la situación de los chilenos exiliados.

La información la proporcionó ayer el subsecretario del Interior, Luis Simón Figueroa, quien señaló que "ya está funcionando y cualquier tipo de consultas se pueden hacer por escrito a esa oficina que está a cargo del comandante Torrealba, de Carabineros".

Diario LA NACION, 1º de noviembre

— El subsecretario del Interior, Luis Simón Figueroa, desmintió ayer que el gobierno haya preparado una lista única que contenga los nombres de determinados exiliados que no puedan entrar al país, como igualmente que un listado de similares características se encuentre en estudio.

Al mismo tiempo y precisando informaciones dadas a conocer el último viernes, reiteró que todos los exiliados que deseen retornar al país deben dirigirse directamente a las embajadas o consulados, según sea el caso, para solicitar su retorno a territorio nacional.

Diario EL MERCURIO, 3 de noviembre

— Cuatro representantes del Comité Pro Retorno de Exiliados presentaron ayer, en la Corte de Apelaciones de Santiago, un recurso de amparo en favor de 3.549 personas.

El "habeas corpus" fue interpuesto, según se afirma en el escrito, "en favor de todas las personas incluidas en las listas de autorizados para retornar conocidas desde el 24 de diciembre de 1982. Expresamente no circunscribimos el recurso a los incluidos en los listados del ministro Jarpa, pues es posible que éste también haya dejado sin efecto las autorizaciones otorgadas por sus antecesores en el cargo".

"Por otra parte, se añade, se incluyen en el recurso aquellas personas que ya retornaron al país o que nunca estuvieron exiliadas, pues después de lo ocurrido nada hace presumir de que el ministro Jarpa no revoque a su respecto las autorizaciones para reingresar o para permanecer en Chile y decrete las correspondientes expulsiones".

En el recurso se expresa que "también hemos incluido a los niños, pues las autorizaciones para retornar que se les ha concedido revelan que el régimen —contrariamente a lo que anteriormente había informado a la comunidad nacional e internacional— mantenía prohibiciones a su respecto. Sólo se ha eliminado de los listados a personas detenidas y desaparecidas que habían sido incluidas por el gobierno en éstos, y a aquellos exiliados que se sabe murieron en el destierro, así como a los delincuentes comunes a los que se ha permitido reingresar".

El recurso de amparo fue presentado por Marta Pérez Aránguiz, Angela Jeria Gómez viuda de Bachelet, Guacolda Benítez Cañas y María Astica Fuentes, dueñas de casa, coordinadoras del Comité Pro Retorno de Exiliados. Está patrocinado por los abogados Roberto Garretón Merino, Carmen Hertz Cádiz y Carlos López Dawson.

Los recurrentes solicitan al tribunal declarar que se acoge el recurso respecto de todas aquellas personas que se encuentran afectas a "decretos de prohibición de ingreso u "oficios secretos" que les impiden regresar a su patria, en razón de que tales decretos y "oficios secretos" carecen de toda eficacia jurídica mientras no sean legalmente notificados, ya sea mediante la entrega de copia fiel y completa del documento, o mediante su inserción en el Diario Oficial; y además, que, de notificarse legalmente los actos administrativos restrictivos de su libertad, ellos carecen de eficacia por no justificarse respecto de cada amparado la "real necesidad" de la medida, ni causal alguna que la justifique".

También piden al tribunal declarar que "se acoge el recurso respecto de aquellas personas que no aparecen con decreto de prohibición de ingreso u "oficio secreto" vigente, pues el solo hecho de haber aparecido en las listas oficiales no constituye hoy suficiente garantía de que sea restablecido el derecho a vivir en Chile, manteniéndose latente la amenaza o perturbación de ese derecho de un cambio de criterio de la autoridad".

La Séptima Sala de la Corte de Apelaciones rechazó ayer, por unanimidad, un recurso de amparo interpuesto hace algún tiempo en favor de Héctor Cuevas Salvador, secretario de la autodenominada Coordinadora Nacional Sindical. En el escrito, presentado por Manuel Bustos Huerta, presidente de la C.N.S., se pedía al tribunal que dejara sin efecto la prohibición que le impide a Cuevas Salvador regresar al país.

El fallo del tribunal de alzada capitalino fue pronunciado por el ministro Hernán Cereceda y los abogados integrantes Orlando Alvarez y Octavio Gutiérrez.

Diario EL MERCURIO, 4 de noviembre

— Unos cincuenta familiares de chilenos exiliados, además de dirigentes de organismos defensores de los derechos humanos, iniciaron en la mañana de ayer un día y medio de ayuno en la sede de la Comisión Chilena de Derechos Humanos, en Alameda 1584. El ayuno está organizado por el llamado Comité pro Retorno de los Exiliados, entidad que entregó una declaración en la que protesta de las últimas disposiciones del gobierno para permitir el regreso de los exiliados.

Diario LA TERCERA, 4 de noviembre

— La unidad nacional no puede forjarse sobre la base de excluir a miles de chilenos, señaló monseñor Manuel Camilo Vial, durante una conferencia titulada "La Pastoral del Exilio" que dictó anoche en el Instituto Profesional Blas Cañas. Como invitados concurren Rafael Agustín Gumucio y Jaime Castillo Velasco. Monseñor Vial lamentó las últimas medidas gubernamentales en relación con el trámite a seguir para que los exiliados puedan retornar al país.

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 5 de noviembre

-- Su rechazo "más enérgico a las nuevas disposiciones acerca del exilio dadas a conocer recientemente por las autoridades, que restringen el retorno de los exiliados al país, lo que marca un grave retroceso del proceso", manifestó en conferencia de prensa el Comité Pro-retorno de Exiliados.

Según el comité, "la caducación del sistema de listas, que regía hasta el 28 de octubre, por la presentación de solicitudes de ingreso que deben presentar los exiliados que deseen volver, significa retroceder al sistema que imperaba antes de que el gobierno creara la Comisión del Exilio, en octubre de 1982, para solucionar el problema de los exiliados".

Agregó: "Esta arbitraria y oscilante política gubernamental entraba aún más la libre determinación de los exiliados —autorizados o no por medio de listas— a retornar al país cuando cada uno lo decida libremente. Así es como hay al menos 300 personas anteriormente autorizadas en las listas a las que se les impide el ingreso al país, con lo que el gobierno vulnera su propia normatividad".

Frente a las nuevas disposiciones, el comité solicita a las autoridades "aplicar los artículos 5º y 19º de la Constitución y dejar sin efecto toda norma que haga depender el derecho a vivir en la patria de poderes administrativos inevitablemente ilícitos e injustos".

Con el mismo objeto, el comité ha presentado un recurso de amparo "en favor de todas las personas incluidas en las listas de autorizados para retornar conocidas desde el 24 de diciembre de 1982", y realiza "un ayuno-protesta en el que participan familiares y amigos de los exiliados".

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 9 de noviembre

— Después de once años de exilio, aún el académico criminalista Eduardo Novoa Monreal no ha encontrado el "resquicio legal" para regresar a su país.

Vista la causa, sus colegas —agrupados en el Colegio de Abogados— decidieron recurrir al ministro del Interior, Sergio Onofre Jarpa, quien prometió que estudiaría el tema. Piden su retorno porque "es un gran profesional, que ha prestigiado a nuestro país; un gran maestro".

Diario EL MERCURIO, 9 de noviembre

— Por tres votos contra dos, la Primera Sala de la Corte Suprema confirmó ayer una resolución anterior de la Sexta Sala del tribunal de alzada capitalino, por la que se rechazó un recurso de amparo interpuesto en favor de la ex diputada del proscrito Partido Socialista, Fidelma Allende Miranda.

En el escrito interpuesto por la defensa de Fidelma Allende se solicitaba a los tribunales que se dejara sin efecto la prohibición de reingreso al país que la afecta.

Los votos de mayoría correspondieron a los ministros del tribunal máximo, Octavio Ramírez y Emilio Ulloa, y el abogado integrante Enrique Urrutia. Los de minoría, a los ministros Enrique Correa y Osvaldo Erbetta.

Diario EL MERCURIO, 10 de noviembre

— Iglesia Católica Pedirá

A Gobierno Fin del Exilio

■ Arzobispo de Santiago y presidente de la Conferencia Episcopal harán presentación oficial al ministro del Interior.

La Iglesia Católica chilena pedirá oficialmente al gobierno el fin del exilio.

La presentación será hecha al ministro del Interior por el presidente de la Conferencia Episcopal subrogante, obispo de Talca, Carlos González y el arzobispo de Santiago, Juan Francisco Fresno, como parte de los acuerdos de la reciente reunión del Comité Permanente del Episcopado.

Así lo informó ayer el obispo de Magallanes, Tomás González, durante la conferencia de prensa en que informó sobre su encuentro en Bruselas con exiliados chilenos y sobre el desarrollo del Sínodo de Obispos en Roma, en que participó durante el mes de octubre.

Dijo el obispo González que un gobierno que se define como cristiano no debe caer en la contradicción de no conceder a los habitantes el derecho a vivir en su patria.

Enfatizó que el exilio constituye una pena desmesurada más allá del delito. Agregó que son los Tribunales los llamados a fallar sobre los eventuales delitos que a un ciudadano se le atribuya y que estos Tribunales jamás sancionarán una falta con el exilio.

Abundó, asimismo, sobre lo que llamó la dramática realidad de los exiliados, poniendo de relieve los problemas sociales, morales y psíquicos que afrontan.

Diario LA TERCERA, 11 de noviembre

— El productor de cine Hernán Littin, exiliado en España, fue reembarcado ayer en el aeropuerto Arturo Merino Benítez al serle revocada la autorización para regresar al país.

A raíz de que su nombre apareció en la lista del 27 de agosto pasado, que autorizaba el regreso al país de un elevado número de exiliados, Littin se presentó al consulado general de Chile en Madrid, donde se le confirmó que no existía impedimento para su retorno.

Ayer, sin embargo, cuando el avión Varig que lo traía se detuvo en la losa del aeropuerto, la policía internacional le comunicó que no podía entrar al país, porque un decreto del 7 de noviembre había dejado sin efecto la autorización de agosto.

Hernán Littin, hermano de Miguel, director cinematográfico también exiliado, fue reembarcado en el mismo avión que lo trajo, dirigiéndose a Río de Janeiro, desde donde realizará gestiones para que se le permita el regreso.

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 11 de noviembre

— Mientras, Luis Simón Figueroa, subsecretario del Interior, dijo que el trámite de ingreso a Chile del sociólogo Francisco Díaz, quien inició una huelga de hambre en Roma, se encuentra dilatado "por faltar aún diligencias que realizar".

Figueroa dijo que "no está autorizado el ingreso de Díaz. Pero se encuentra en trámite, como el caso de otros".

Diario LA TERCERA, 12 de noviembre

— El subsecretario del Interior, Luis Simón Figueroa, confirmó que el lunes, a las 10 horas, el Presidente Augusto Pinochet se reunirá en el edificio Diego Portales con los representantes regionales que participarán en el estudio de las leyes políticas. También el mismo día serán recibidos por el ministro del Interior.

En cuanto a los exiliados, dijo que actualmente están cumpliendo trámites para regresar alrededor de 3.400 personas y que quienes tengan dudas en el extranjero pueden consultar a los consulados. Por otra parte, indicó que en la oficina especial abierta en el Edificio Diego Portales ya se presentaron 30 solicitudes de retorno, las que se están respondiendo con gran velocidad.

En cuanto a por lo menos dos exiliados, cuyo retorno se prohibió después de haber sido autorizados, dijo que se debió al estudio de nuevos antecedentes, y que posteriormente se resolverá sobre esta materia.

Reconoció haberse reunido con el director de Investigaciones para conversar sobre la posibilidad de entregar un listado a las líneas aéreas, a fin de que no vendan pasajes a personas que no pueden ingresar al país.

En cuanto al caso de Hernán Littin, lo calificó de un lamentable error.

Además, precisó que no basta con aparecer en la lista para retornar, sino que el exiliado debe concurrir al consulado para cumplir trámites administrativos, a fin de dejar sin efecto decretos y otras resoluciones internas que pudieran afectarle.

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 6 de noviembre

— Autorizado en las últimas listas de ingreso para exiliados, regresó al país el dirigente Julio Valderrama, que en Europa ocupó el cargo de presidente del Comité Exterior de la CUT (Central Unica de Trabajadores).

Valderrama viene con la intención de radicarse. Ayer hizo una visita al Comando de Trabajadores, acompañado por el francés Alain Duborg, secretario general del Sindicato de Trabajadores de Air France. El dirigente francés dijo que cumple una misión de solidaridad encomendada por la CGT (francesa) con el movimiento sindical chileno para ayudar al retorno de sindicalistas.

Diario LA TERCERA, 17 de noviembre

— Gobierno anunció lista de

66 exiliados que no pueden regresar

Estaban incluidos en nóminas de autorizados

Por otra parte, en cuanto al procedimiento anterior de listados de autorizaciones que de oficio se anunciaron por la prensa a contar de diciembre de 1982, por haberse recibido nuevos antecedentes que están en estudios, no se ha finiquitado la tramitación de ingreso de las personas que a continuación se indican, no obstante el hecho de haber figurado en alguno de esos listados.

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 18 de noviembre

- El abogado Jaime Hales interpuso un recurso de amparo ante la Secretaría Criminal de la Corte de Apelaciones en favor de una persona a quien no se le permite reingresar a Chile. Y esto pese a que en el consulado chileno en Viena se le informó que no existe impedimento para su ingreso a territorio nacional.

La situación afecta a Blanca Pezoa, quien en noviembre de 1973 viajó al extranjero en compañía de su cónyuge, sin que para ella existiera alguna medida de expulsión o que impidiera su regreso.

Radica en Viena (Austria), Blanca Pezoa viajó a Chile en 1979 por razones familiares. Esa vez no tuvo inconvenientes para entrar y después salir.

El abogado Hales indica que este año, debido a la enfermedad de un familiar quiso volver nuevamente. Hizo las averiguaciones pertinentes en el consulado chileno en Viena. Allí se le indicó que no había inconvenientes para que ingresara a Chile.

Hales agrega: "Se vino y cuando llegó a Pudahuel no la dejaron entrar. La reembarcaron a Buenos Aires, sin pasajes ni equipaje, porque se le incautó. Trató de hablar con alguien y no se lo permitieron. En Argentina consiguió que la reembarcaran nuevamente a Chile. Al querer bajarse del avión se pararon a su lado dos policías. Le devolvieron pasajes y maletas y se la reembarcó con destino a Toronto, Canadá, donde quedó virtualmente abandonada".

Indicó el profesional que "después de muchos esfuerzos, consiguió pasaje a Viena. Todo había sucedido en sólo 48 horas. Lo más curioso es que cuando nuevamente fue al consulado chileno, le dijeron que no tenía prohibición de ingreso".

- La Primera Sala de la Corte Suprema confirmó un fallo de la Séptima Sala de la Corte de Apelaciones, que no dio lugar a un recurso de amparo interpuesto en favor del expulsado dirigente sindical Héctor Cuevas Salvador, y contra la medida administrativa que le prohíbe su ingreso al país.

El escrito presentado por el dirigente gremial Manuel Bustos Huerta, indicaba que si a él se le había permitido regresar y a ambos se les había expulsado en la misma fecha y por el mismo motivo, debía concedérsele igual derecho a Cuevas.

B) MUERTES

Diario LA TERCERA, 5 de noviembre (Concepción)

- Un extremista murió durante un enfrentamiento con efectivos de seguridad, según informes entregados por la Intendencia de la Región del Bío-Bío. La víctima fue identificada como Víctor Hugo Huerta Beiza, de 52 años, con domicilio en la comuna de San Miguel, en Santiago.

El hecho se registró alrededor de las 22,45 horas del jueves último, en la calle Sanders frente al número 35, en el sector de Pedro de Valdivia. Huerta cayó mortalmente herido a raíz de dos impactos de balas, en tanto que otros dos acompañantes de la víctima huyeron hacia el sector boscoso del Cerro Caracol, en esta ciudad. No se informó si alguno de ellos huye herido y ayer durante todo el día se continuaron los operativos.

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 9 de noviembre (Concepción)

- En la Primera Fiscalía Militar quedó presentada y ratificada una querrela criminal en contra de quienes aparezcan responsables de la muerte de Víctor Hugo Huerta Beiza, de 52 años, el que, de acuerdo a lo expresado en un comunicado de prensa de la Intendencia Regional, era miembro del Partido Comunista y fue muerto a tiros cuando, junto a otros dos sujetos, intentó enfrentar a las fuerzas de seguridad.

La querrela fue oficializada por la esposa de Huerta Beiza, Rosa Sotelo Sánchez, con el patrocinio de los abogados de CODEPU.

De acuerdo a los antecedentes recogidos, el cuerpo del ciudadano presentaba fractura en un brazo, quemaduras y hematomas, lo que hace presumir que no fue producto de

las balas. También se informó, y de acuerdo a la denuncia de su esposa, que Huerta habría sido detenido antes del enfrentamiento, cuando su hogar fue allando alrededor de las 17 del mismo día.

Fuentes de CODEPU calificaron de "dudosa realización" el enfrentamiento, dado que "el arma, que no es de su propiedad, presentaba cuatro balas percutadas sin salida de proyectil". También en la querrela presentada se solicita la realización de otros peritajes para esclarecer los hechos y que "las querrelas por tortura, allanamientos y secuestros sean agregadas a la solicitud de designación de un ministro en visita, trámite cumplido en la Corte de Apelaciones para el esclarecimiento de otros 14 casos de apremios ilegítimos, lesiones y homicidios".

Diario LA TERCERA, 20 de noviembre

— El nombramiento de una comisión médica imparcial que determine las verdaderas causas de la muerte del joven Ricardo Mancilla Martínez, de 18 años, solicitará al gobierno la Alianza Democrática, de acuerdo a una aseveración hecha ayer en conferencia de prensa.

Mancilla Martínez, estudiante de 4º año medio y el mayor de cuatro hermanos, murió la noche del viernes en calle Rogelio Ugarte, a 250 mts. de Avda. Matta, en los momentos que corría para huir de las bombas lacrimógenas con que Carabineros disolvía a un grupo de manifestantes que encendía fogatas.

Las circunstancias en que el joven perdió la vida han merecido, para los personeros de la AD, algunas dudas y de allí el que indicaran que deberá ser una comisión médica la que determine las reales causas del deceso de quien ellos, sea como sea, califican "como una nueva víctima de la represión".

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 20 de noviembre

— Como muerte por paro cardíaco calificó el deceso del estudiante Ricardo Mancilla Martínez, de 18 años, el médico examinador policial de la Brigada de Homicidios, doctor José Belletí Barrera.

El infortunado joven, sobrino del fiscal de la Corte de Apelaciones, Tomás Dahm Guíñez, cayó fulminado antenoche, luego de correr varias cuadras junto a grupos de manifestantes que huían de las bombas lacrimógenas lanzadas por Carabineros.

C) DETENCIONES

Diario EL SUR, 4 de noviembre (Concepción)

— Un total de seis personas fueron aprehendidas en horas de la madrugada de ayer, al parecer, por efectivos de seguridad. De acuerdo a los antecedentes obtenidos se trata de cuatro mujeres y dos varones y en el grupo hay dueñas de casa, profesionales, estudiantes y hasta un cesante.

Extraoficialmente se supo que los detenidos son: Enriqueta Fierro Sáez, empleada, quien fue detenida en plena vía pública de Talcahuano, a las 7 horas de ayer. Elia Valeria Salas, dueña de casa, la que fue aprehendida junto a su hija de 11 años —Alondra Herrera Valeria— a las tres de la madrugada. La menor fue liberada a las 8,00 horas. Ramón Pérez Moreno, esposo de Enriqueta, y quien fue detenido en la noche del miércoles en su domicilio ubicado en calle Frutillar sin número de Talcahuano. Margarita Sepúlveda Reyes, ingeniero comercial, la que "fue sacada de su domicilio de Argomedo 191 de Concepción por personal de la CNI", según señala textualmente una declaración pública del Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, Juan Pablo Grau Mascayano, estudiante de Derecho, quien fue detenido a las 5,00 horas de ayer en su casa habitación.

En el Departamento de Pastoral para los Derechos Humanos del Arzobispado penquista, la abogada Martita Werner Tapia dio cuenta que los familiares de estas personas interpusieron un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Concepción. En la tarde de ayer dirigentes del Centro de Alumnos de la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción, encabezados por Germán Gebauer, presidente de dicho organismo estudiantil, dieron a conocer su opinión acerca de lo acontecido. Lo hicieron a través de una declaración pública donde hacen expresa referencia de lo sucedido a Juan Pablo Grau Mascayano y expresan su preocupación porque "hasta el momento se desconoce el lugar en que se encuentra detenido, el que supuestamente sería un local de organismos de seguridad en virtud de la información obtenida en el momento de su detención".

Los estudiantes de Derecho, a continuación, hacen una serie de consideraciones jurídicas donde demuestran la ilegalidad de este tipo de acciones y recuerdan que si existe alguna acusación en contra de Grau Mascayano "lo que procede hacer es poner al afectado a disposición de los Tribunales de Justicia para que sea juzgado con arreglo a la ley y el derecho".

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 7 de noviembre

— Efectivos de la Central Nacional de Informaciones lograron en las últimas horas echar el guante a dos integrantes del denominado "Frente Cero", grupo al que se le atribuye el asesinato del dirigente vecinal Pedro Segundo Sobarzo Luque y presumiblemente de los tres carabineros que han sido ultimados desde agosto pasado a esta fecha.

La diligencia que culminó con la detención de ambos extremistas, cuyas identidades se han mantenido en reserva, se inició con el allanamiento a uno de sus cuarteles, en donde además se incautaron de dos subametralladoras del tipo UZI, munición, cargadores, un "Manual de Protestas" y gran cantidad de instructivos sobre guerrilla urbana, fabricación de bombas y de elementos incendiarios para atentar contra la propiedad privada, automóviles e incluso contra personas.

A través de la documentación incautada se pudo apreciar la intervención directa del grupo extremista peruano "Sendero Luminoso". Esto resulta evidente ya que gran parte de la terminología propia del peruano aparece en la redacción de los instructivos.

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 8 de noviembre

— Un hombre y una mujer, acusados de portar 10 bombas molotov, fueron detenidos en Departamental 380 por personal de la Central Nacional de Informaciones (CNI).

En el inmueble también fueron apresadas otras siete personas.

En fuentes oficiales se identificó a la pareja como Mario Enrique Aedo Urbina y Nidia del Carmen Manríquez Paillahuén. La policía indicó que éstos habían señalado que las bombas molotov estaban destinadas a "proteger la toma", refiriéndose a la frustrada intención de ocupar un sitio en la comuna de San Miguel, realizada momentos antes, y en la que participaron alrededor de 250 personas.

De acuerdo a la información oficial, Mario Aedo Urbina y Nidia Manríquez pertenecerían al Partido Comunista.

El operativo en el que participaron efectivos de Carabineros y de seguridad se realizó alrededor de las 10 horas de ayer. Todos los detenidos permanecieron momentáneamente en dependencias de la Duodécima Comisaría, para luego pasar a poder de la CNI.

Diario EL MERCURIO, 10 de noviembre (Valparaíso)

— Un total de 14 personas fueron detenidas ayer en esta ciudad y Viña del Mar, a raíz de incidentes estudiantiles registrados en el Liceo Eduardo de la Barra y en la sede José Miguel Carrera de la Universidad Federico Santa María.

En los primeros disturbios fueron aprehendidos 11 alumnos del establecimiento de enseñanza media, en tanto que los restantes tres corresponden a los desmanes del campus universitario.

En el Liceo, los hechos comenzaron cuando un grupo de jóvenes con sus rostros cubiertos ingresaron al establecimiento, aproximadamente a las 13,30 horas, para desplegar posteriormente carteles y emitir consignas políticas en el interior.

Radio COOPERATIVA, 10 de noviembre

— Pobladores de Pudahuel denunciaron detenciones arbitrarias y malos tratos de Carabineros al Arzobispo de Santiago. Más de cincuenta hombres, la mayoría jóvenes, fueron aprehendidos bajo la excusa de un operativo de rastreo de delincuentes y drogadictos.

El arzobispo recibió al vicario de la Zona Oeste, monseñor Olivier D'Argouges, el padre salesiano, Hugo Strasburger, el joven Juan Carlos Bahamondes de 18 años, quien fue golpeado por carabineros.

El padre Strasburger habló sobre lo ocurrido anoche, a partir de las 21 y treinta horas, en las poblaciones Herminda de La Victoria, y Violeta Parra:

HUGO STRASBURGER: Estos operativos consisten en que llegan un par de micros de Carabineros, llegan algunas patrulleras, salen carabineros, diez, doce, en grupos de diez a doce, más o menos unos 50 carabineros, y comienzan a detener jóvenes y hombres jóvenes en los clubes deportivos, en la calle, al lado afuera de sus casas, o también algunos sacados de sus mismas casas, pero los menos han sido sacados de sus casas, luego son llevados a las micros y de allí llevados a la comisaría, sea a la 26^o o a la de la Población Roosevelt, donde se les controla documentación".

La detención es sorpresiva, se hace sin órdenes y en muchos casos el trato es violento: dijo el sacerdote.

Carabineros explicó que con estos operativos se trata de colaborar con la población, dijo el religioso.

El padre Strasburger, señaló que estas conductas violentan a la población.

STRASBURGER: En el diálogo que tuve con el oficial yo le dije que me extrañaba el sistema que se estaba usando porque crean un gran malestar hacia la institución, crean mucho malestar en la población, producen... esto es un verdadero vejamen a las personas y de hecho hace que la gente pueda reaccionar en forma muy violenta porque no se tiene ningún cuidado de informar ni decir nada, dejan a la gente totalmente desprovista de información y se procede en una forma tan violenta".

Estas situaciones fueron referidas al arzobispo de Santiago, monseñor Juan Francisco Fresno, quien de inmediato se comunicó con el gobierno. El subsecretario de Interior, Luis Simón Figueroa, concedió una entrevista al vicario D'argouges para conocer los hechos, la que se debía materializar en las primeras horas de esta tarde.

Diario EL MERCURIO, 11 de noviembre (Concepción)

— Otras dos personas fueron detenidas por efectivos policiales y de seguridad por aparecer vinculadas a una célula clandestina del Partido Comunista, cuyos integrantes —ocho de los cuales fueron arrestados con anterioridad— son señalados como los autores de una serie de atentados y actos terroristas perpetrados en los últimos meses en la zona.

Se trata de los hermanos Galo Fernando y María Candelaria Acevedo Sáez de 23 y 25 años, respectivamente, sobre los cuales sus familiares formalizaron un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Concepción.

Ayer el intendente regional, en comunicado de prensa, dio a conocer que los hermanos Acevedo Sáez habían sido detenidos el martes último, por decreto exento del Ministerio del Interior, "por aparecer vinculados a una célula del proscrito Partido Comunista, que se encontraba operando en la zona y que habría participado en los actos terroristas efectuados los últimos meses en la región".

En el mismo comunicado se señala que dentro del plazo legal vigente se resolverá sobre la situación de Galo y María Candelaria Acevedo Sáez.

A los integrantes de la célula clandestina la autoridad de gobierno regional le atribuye vinculaciones con otros conocidos personajes del concierto político de la zona y ésta fue una de las razones que tuvo el intendente para dejar sin efecto, por ahora, toda autorización que se hubiere otorgado para realizar actos o concentraciones públicas en la provincia de Concepción.

La resolución fue adoptada el miércoles y afectó al Movimiento Democrático Popular de Concepción que, con anterioridad había sido autorizado para una concentración pública que se iba a realizar en la tarde de ayer en esta ciudad.

Dirigentes del movimiento expresaron su malestar por la medida de suspensión del acto señalando que "si se cierran las puertas para que el pueblo manifieste su opinión y exprese su protesta en concentraciones públicas y en lugares conocidos, resulta explicable que se siga expresando la protesta en otra forma".

Incluso no descartaron que hoy viernes se produzca una nueva protesta como respuesta a la medida adoptada por la autoridad de gobierno regional.

Diario LA SEGUNDA, 11 de noviembre

— Un operativo en el cual se detuvo a 101 personas por distintos delitos y a otras ocho por infracciones al tránsito, efectuó Carabineros anoche en las Poblaciones Santa Julia y Rebeca Matte, de la Comuna de Ñuñoa.

El operativo, según informó Carabineros, es un control de tipo rutinario implantado por la superioridad luego de los últimos atentados en la capital.

Los hechos tuvieron lugar en las calles Mayor Abe y Max Jara donde los mismos pobladores reconocieron que hay muchos "patos malos". Al mismo tiempo manifestaron su indignación, ya que bombas lacrimógenas provocaron la rotura de vidrios de una vivienda y muchos niños fueron víctima de asfixia.

Adriana Chamorro, madre de tres niños, informó a "La Segunda" que ella y su familia despertaron con un gran ruido exterior: "Salí, dijo, pero con unas palabras muy feas me gritaron que me entrara, patearon y rompieron la puerta".

Diario EL MERCURIO, 13 de noviembre

— Un centenar de detenidos arrojó un operativo antidelictual de rutina efectuado por personal de Carabineros de la Prefectura Metropolitana en las poblaciones Santa Julia y Rebeca Matte, de Ñuñoa y que culminó en la madrugada de ayer.

La acción, indicaron fuentes del sector, se suma a otros procedimientos realizados en los últimos días en las poblaciones "Violeta Parra" y "Herminda de La Victoria", en la comuna de Pudahuel, con el objeto de proteger a la población de áreas conflictivas.

Diario LA TERCERA, 16 de noviembre (Valdivia)

— Un recurso de amparo en favor de Reinaldo Denis Almonacid, Quirino Alvarez y Rubén Celedón, que se encuentran detenidos en el Centro de Detención Preventiva de Isla Teja, fue presentado a la Corte de Apelaciones de esta ciudad, por el abogado Juan Concha Urbina, quien solicita a través del tribunal se pidan a la Gobernación Provincial los antecedentes sobre dicha detención.

La Tercera fue informada por Alberto Denis A., hermano del detenido sobre una declaración pública entregada por la Juventud Demócrata Cristiana local, con la firma del presidente, Gonzalo Espinoza P. y Roberto Gacitúa y Alberto Rodríguez, quienes puntualizaban algunos hechos.

Diario LA TERCERA, 16 de noviembre (Concepción)

— Concepción (Mario Aravena M.). En un extenso comunicado de ocho puntos la Intendencia Regional del Bío-bío dio cuenta ayer, al mediodía, del desbaratamiento de una "célula extremista" que operaba en la zona. La calificó de "grupo operativo y de combate del proscrito Partido Comunista, integrado por tres hombres y una mujer" y que ya se halla a disposición de la Fiscalía Militar de Concepción.

Se informó que en virtud de las primeras diligencias realizadas por organismos de seguridad, "se desbarató un plan terrorista que se proyectaba materializar tanto en Concepción como en Coronel, en el que participaban activamente las siguientes personas: Galo Fernando Acevedo Sáez, de nombre político Alberto, militante de las proscritas Juventudes Comunistas, con base en Coronel, y encargado de organizar movimientos de masas en Concepción; Juan Pablo Grau Mascayano, de nombre político Javier, integrante del Comité Regional del proscrito PC, desempeñándose como encargado sindical; Andrés Ruperto Enrique Reyes, nombre político Miguel, militante y activista, y Ethel Paz Cea Torres, militante de las Juventudes Comunistas y miembro activo de una base poblacional".

Ayer, junto con dar a conocer el comunicado, se mostró a la prensa una exposición con algunas armas, elementos explosivos, vestimenta y bastante literatura política. Este material se mostró en el Salón Banderas de la Intendencia, encontrándose presentes el secretario regional ministerial de gobierno, Alejandro Marisio, el asesor jurídico Enzo Machiavello y el relacionador público Arturo Castillo; también estaban presentes unos seis efectivos de seguridad que participaron en la acción.

Se dio cuenta, por otra parte, que fueron puestos a disposición de la justicia militar Ramón Belisario Pérez Moreno, de nombre político Diego, quien formaba parte de la sección de combate, con remuneración mensual del Partido Comunista, y Alberto Alfonso Cifuentes Troncoso, de nombre político Michael, miembro de una célula armada de la misma organización paramilitar.

Se agregó que los mencionados "planeaban emplear parte de los explosivos que habían sustraído del camión que los transportaba desde Calama hasta el terminal ENACAR-Lota, episodio del cual dio cuenta la prensa nacional la primera semana de abril".

Se afirma, por parte de la Intendencia, que "como consecuencia de lo anterior se ha logrado determinar que estos mismos individuos también coparticiparon en un enfrentamiento con carabineros, en marzo del presente año, lanzando bombas tipo Molotov. En abril fueron responsables del incendio del taller de CEMA-Chile en Coronel, oportunidad en la cual cubrieron las inmediaciones del local con miguelitos con el objeto de impedir que pudieran llegar los vehículos del Cuerpo de Bomberos. Asimismo, en julio tomaron parte en la colocación de un artefacto explosivo en el puente Paso Seco, en Coronel. Dos meses más tarde, el mismo comando atacó con bombas Molotov a efectivos de Carabineros en la Plaza de Coronel, así como también sabotó la red del alumbrado público en las zonas periféricas de Coronel".

Más adelante da a conocer otros atentados.

Después se informa del hallazgo, el día 12 de noviembre, en la playa del sector Camilo Olevarría, en una excavación abandonada, de una caja con 20 cartuchos de sansonita, explosivo de alta potencia, y de nueve cartuchos de emongelatina. Según el comunicado, Galo Acevedo informó que este material lo suministró un comando de Talcahuano y era el sustraído al camión del Norte que venía a ENACAR.

Diario LA SEGUNDA, 16 de noviembre

— Un total de 112 personas fueron detenidas anoche en un operativo policial efectuado por efectivos de Carabineros en diversas poblaciones de Puente Alto.

El operativo se realizó a partir de las 21,30 horas y estuvo centrado en las poblaciones "Oscar Bonilla", "Teniente Merino" "Maipo", "Las Brisas" y el campamento "Villa Venezuela".

Según se expresó, la acción tuvo por objetivo efectuar un control delincencial.

Diario EL MERCURIO, 18 de noviembre

— Noventa y siete personas fueron detenidas en un operativo de prevención delictual realizado antenoche por efectivos de Carabineros en el sector de La Pincoya de la comuna de Conchalí.

Durante el operativo se controlaron, además, 124 vehículos, en una acción similar a la realizada el martes en Puente Alto.

Cabe señalar que Carabineros debió actuar frente a algunos pobladores que se resistieron a la acción lanzando pedradas a los vehículos.

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 23 de noviembre. Valparaíso:

— Los dirigentes del Sindicato Uno de Estibadores de este puerto iniciaron las diligencias para conocer el paradero de uno de sus socios y toda su familia, incluyendo a dos hijos del trabajador.

José Urrutia, secretario del sindicato, dijo que se trataba del estibador Fernando Rubén Muñoz Bustos, quien fue detenido por un grupo de personas no identificadas en la madrugada de ayer, junto a su familia, en la casa del cerro San Juan de Dios. Todos son parientes de Yolanda Bustos, presidente del Comité de Esposas de Estibadores Cesantes.

En principio se dijo que los había detenido Investigaciones, pero el prefecto Luis Cuevas dijo que ésa no es la manera de proceder de la institución, pues no se tenía conocimiento de una orden judicial competente.

José Urrutia dijo que la acción se cumplió en dos automóviles color crema, patentes JYC-034 y JYC-318, ambas de Las Condes.

Diario LA TERCERA, 25 de noviembre

— Ciento diecisiete personas fueron detenidas en la madrugada de ayer en un operativo de carácter preventivo, desarrollado en diversos sectores de la Comuna de Renca, por personal de la Séptima Comisaría de Carabineros.

Se informó que la acción policial tuvo como objetivo la ubicación de numerosos delinquentes que operan en esa área.

Los policías uniformados controlaron 214 vehículos, detenido a nueve conductores que fueron sorprendidos en infracción.

Con respecto a los 117 detenidos se indicó que habían sido trasladados a cuarteles de Carabineros.

ACTUACIONES DE LA CNI Y TORTURA

Radio COOPERATIVA, 3 de noviembre

— La queja disciplinaria interpuesta por el intendente de Valparaíso contra el magistrado que ordenó allanamiento contra un local secreto de la CNI en Viña del Mar, es una intromisión de autoridad en las labores del Poder Judicial.

Así calificó este hecho a la Comisión de Derechos Humanos de Valparaíso, quien dio a conocer que el lunes pasado la intendencia de la Quinta Región presentó en la Corte de Apelaciones una queja disciplinaria contra el magistrado Haroldo Brito.

El juez Brito se constituyó la semana pasada en un local de la CNI ubicado en calle La Habana 476 de Viña del Mar, ante denuncias que allí se encontraban ilegalmente detenidos estudiantes universitarios.

El magistrado Haroldo Brito constató que efectivamente había detenidos en ese lugar. Según el intendente de la Quinta Región, el juez Brito no tenía facultades para allanar ese local.

De acogerse esta queja, dijo la abogado integrante de la Comisión de Derechos Humanos de Valparaíso, Juana Cuadrado, podría acarrear un impedimento a los jueces ordinarios para investigar delitos cometidos por funcionarios del CNI.

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 12 de noviembre (Concepción)

— Concepción (Por Sonia Mendoza). Fue tal su desesperación ante la imposibilidad de obtener antecedentes sobre sus hijos —detenidos desde tres días por la CNI—, que Sebastián Acevedo Becerra (50, empleado), roció sus ropas con bencina y luego encendió un fósforo, frente a la Catedral de esta ciudad.

Hasta esta madrugada, el hombre se encontraba en grave estado en el hospital regional, ya que el 90 por ciento de su cuerpo sufrió quemaduras.

El hecho ocurrió ayer a las 16 horas, cuando Sebastián Acevedo llegó ante las dependencias del Arzobispado de Concepción en busca de un sacerdote para pedir ayuda a fin de recuperar a sus hijos (María Candelaria y Galo Fernando Acevedo Sáez).

El padre Juan Roble le dijo que le diera un par de minutos, a fin de comunicarse con las autoridades. Pero el hombre no lo escuchó.

Roció sus ropas con dos galones de bencina, se dirigió a la cruz, hasta donde el sacerdote lo siguió rogándole que no se inmolara. Momentos después, se prendió fuego y con su cuerpo en llamas fue a abrazarse a un carabiniere, para caer en la Plaza de Armas.

Tendido en el suelo, consumiéndose por el fuego, Acevedo fue ayudado por el sacerdote y el periodista Enrique Moreno Laval.

"Me habló dos veces. Una para decir: 'que me devuelvan a mis hijos', y otra para pedirle perdón a Dios por el sacrificio. Le di la absolución", contó Enrique Moreno.

Acevedo se había despojado de su chaqueta azul, que dejó en el Arzobispado. Entre sus pertenencias se encontraron su carnet de identidad y otros documentos que acreditaban que trabajaba en la constructora "Lago Ranco" y una foto de su hija, María Candelaria.

CARTAS AL INTENDENTE

Alrededor de las 13 horas de ayer, Sebastián Acevedo y su esposa, Elena Sáez, llegaron hasta la corresponsalía de nuestro diario rogándonos que le publicáramos una de las cartas que le envió al intendente de la Octava Región.

"Por favor, por favor, hágalo. Mi esposa y yo estamos desesperados", nos dijo.

En parte de la carta, expresa: "Por ser la autoridad máxima de esta región y como representante directo y único del Poder Ejecutivo, es que le solicitamos saber el paradero de nuestros hijos y su estado de salud, saber sus causas de detención y su inmediata libertad, en caso de no existir cargos concretos".

Y finalizan: "Sabemos que lo que pedimos es lo mínimo que puede solicitar un familiar en estas condiciones. Esperamos que acoja favorablemente nuestras peticiones".

Diario EL SUR, 12 de noviembre (Concepción)

— "Creo que esto es expresión de algo muy profundo que está ocurriendo en nuestro país", afirmó el obispo auxiliar, monseñor Alejandro Goic Karmelic, al saber la noticia. La autoridad eclesial se informó a su llegada a Carriel Sur, en el mismo avión en que viajaba el intendente regional, brigadier general Eduardo Ibáñez Tillería, el viernes en la tarde.

El pastor aseguró que cuando se detiene a las personas en forma tan irregular como ha sucedido, "evidentemente los familiares sufren terriblemente y este padre, en su desesperación por querer recuperar a sus hijos, recurrió a esta actitud tan extrema de atentar contra su propia existencia, como para inmolarse su vida por este dolor tan hondo".

Adelantó que la Iglesia Católica hará todo lo posible por ayudar a la familia y esclarecer esta situación y calificó como inmoral la existencia de "una policía secreta que tortura y que viola impunemente los derechos de las personas". Y recordó que existen procedimientos legales dignos para las personas que cometen delitos.

El obispo auxiliar dijo que esto era algo nuevo y que nunca había sabido de algo similar en nuestro país, "y creo que la opinión pública va a quedar profundamente impactada y nos va a hacer pensar a todos, lo que los obispos, ya hace años, venimos denunciando".

Alejandro Goic confía en que este "dolor tan hondo encenderá una luz de esperanza y que los que tienen el poder comprendan que este no es el camino para construir una patria".

Diario EL MERCURIO, 12 de noviembre (Concepción)

— Ante versiones que han circulado públicamente denunciando la presencia de profesionales de la orden en cuarteles de la Central Nacional de Informaciones, en los momentos en que se interroga y apremia a personas detenidas, el Consejo Regional Concepción del Colegio Médico de Chile, junto con tomar cartas en el asunto, entregó una declaración condenando situaciones como éstas y anunciando que se ha estado tratando de identificar a los miembros presuntamente implicados.

El asunto trascendió a raíz de la detención de que fue objeto en la vía pública Enriqueta Fierro Sáez, el día 3 de este mes, en horas de la mañana, por individuos de civil. La mujer, con ocho meses de embarazo, fue conducida a un lugar secreto de reclusión, para ser sometida a interrogatorios.

Durante el proceso la mujer sufrió contracciones propias del parto. Hasta el lugar llegó un médico que la examinó. Enriqueta Fierro manifestó posteriormente que no pudo reconocer al profesional, porque en todo momento la mantuvieron con la vista vendada.

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 15 de noviembre

— El vicario general del Arzobispado, monseñor Juan de Castro, pidió la disolución de la Central Nacional de Informaciones, CNI. Su declaración surge a raíz de la muerte de Sebastián Acevedo Becerra, quien se inmoló en Concepción después de que sus hijos fuesen detenidos por funcionarios de ese organismo de seguridad.

"¿Cuántos más han de inmolarse para que se termine la CNI?", planteó monseñor de Castro.

Expresó la necesidad de que se acabe con los lugares secretos de reclusión, a los que calificó de "inconstitucionales".

"La inmolación no es un suicidio", aclaró.

"Obedece a un acto de desesperación en extremo profundo y demuestra que caemos en una crisis moral muy honda".

Dijo el vicario que "no se saca nada con hablar de apertura mientras no se terminen situaciones como estas".

Y agregó que "los torturadores se autoexcomulgaron con sus acciones".

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 17 de noviembre

— El Colegio Médico instruyó sumario en contra de un profesional inculcado de supervisar prácticas de torturas en cuarteles secretos de detención. El nombre del médico se mantendrá en reserva mientras se efectúe la investigación secreta.

Así lo informó el presidente de la agrupación gremial, doctor Juan Luis González, al ser consultado por Las Últimas Noticias respecto de las acciones que seguirá ese colegio después de que el Consejo Regional de Concepción denunciara la participación de médicos en la vigilancia de la aplicación de apremios físicos.

Esta acción de la sede gremial penquista se suma a las emprendidas por el Consejo General al referirse a la necesidad de individualizar y sancionar a los profesionales que prestan sus servicios para esta práctica.

Tales declaraciones surgen a raíz de los testimonios de detenidos que aseguran haber sido examinados por médicos mientras eran interrogados. Como el caso de María Candelaria Acevedo Sáez —hija de Sebastián Acevedo, quien se inmoló en esa ciudad—, quien dijo que un médico la examinó cuando se encontraba detenida a la semana pasada en un cuartel secreto de la CNI. El médico la asistió porque ella se quejaba de dolores a una pierna y a la cabeza, dolencias que fueron consideradas leves.

Radio CHILENA, 22 de noviembre

— Hija del obrero que se suicidó a lo bonzo en Concepción —que se inmoló más bien— está dispuesta a relatar personalmente al ministro del Interior torturas a que fue sometida justamente por la Central Nacional de Informaciones.

La joven, María Candelaria Acevedo, acompañada por su madre, Elena Sáez, concurrió a una conferencia de prensa en la sede de la Comisión Chilena de Derechos Humanos.

Aclaró que su padre, Sebastián Acevedo Becerra, no se suicidó sino que sacrificó su vida por saber de ella y de su hermano Galo, ya que él, estaba informado de como la Central Nacional de Informaciones trata a las personas.

Los hijos del obrero muerto a lo "bonzo" para llamar la atención sobre lo que estaba sucediendo con sus seres queridos, permanecieron tres días en recintos secretos de la CNI.

María Candelaria contó que su padre era una persona trabajadora y absolutamente preocupada del bienestar de su familia, y de los necesitados.

María Candelaria contó que el primer día que estuvo en el recinto secreto que posteriormente, se supo, que está ubicado en un lugar denominado Playa Blanca entre Lota y Coronel, fue muy duro para ella.

Indicó que los agentes le pegaron y los tres días de su reclusión estuvo con la vista vendada.

Primero la acusaron de pertenecer a las Juventudes Comunistas y luego intentaron vincularla al extremismo.

La joven María Candelaria Acevedo, expresó que en la vivienda donde estuvo secuestrada habían otros detenidos porque escuchó gritos producto de los apremios ilegítimos.

Luego relató otras experiencias sufridas personalmente.

M. CANDELARIA: Antes de aplicarme corriente y de pegarme me hicieron desnudarme; como yo me rehusé a eso, entre todos ellos, casi cinco más o menos serían, me sacaron la ropa; me desnudaron, después como eso no les bastó para que yo hablara, me colocaron una frazada y me llevaron a una pieza, ahí estuve diez minutos sería, y después me trajeron y...

PERIODISTA: Dígame, cómo eso no les bastaba para que yo hablara. O sea, te desnudaron ¿y qué hicieron allí, te dejaron desnuda?

M. CANDELARIA: Me dejaron desnuda.

OTRA VOZ: Ahí le aplicaron corriente.

M. CANDELARIA: No, después ahí llegaron, me colocaron una frazada y me llevaron

a una pieza; ahí estuve unos diez minutos creo yo serían, y después me volvieron a traer. En ese momento empezaron otra vez los interrogatorios y como no quería hablar, me dijeron ya, me dijo, ahora vai a ver lo que es la represión, y ahí me sacaron la frazada, siempre desnuda, me tiraron en una especie de camilla.

PERIODISTA: ¿Cómo un somier?

M. CANDELARIA: No, era una como camilla, tenía como una colchoneta abajo; me amarraron las manos, las piernas, con las piernas abiertas, los brazos igual, bien amarrada a la camilla, y me colocaron algo en el dedo chico del pie y me mojaron las partes de la pierna del interior, los senos y me empezaron a aplicar corriente”.

La hija del obrero suicidado para exigir se revelara donde estaban sus parientes, explicó que está dispuesta a trabajar y hacer conciencia pública para que la CNI sea definitivamente disuelta.

MANIFESTACIONES

Diario EL MERCURIO, 4 de noviembre

— Manifestación frente a Tribunales. Decenas de personas, en su mayoría estudiantes, efectuaron ayer una manifestación pacífica frente al edificio de los Tribunales de Justicia, en calle Compañía, pidiendo la intervención del poder judicial en los casos de apremios ilegítimos a detenidos. La reunión, efectuada alrededor de las 15 horas, finalizó sin incidentes. Al retirarse del lugar, los manifestantes, que entonaron canciones alusivas, repartieron profusamente volantes con leyendas en favor de su movimiento.

Diario EL SUR, 6 de noviembre (Concepción)

— Sin mayores incidentes, alrededor del mediodía de ayer —en el paseo peatonal Alonso de Ercilla y Zúñiga— se efectuó una manifestación de los familiares de detenidos-desaparecidos. Se sumaron los parientes de las personas que han sido detenidas por los efectivos de seguridad en los últimos días y que se ha rumoreado, pertenecerían al Partido Comunista. En la fotografía aparece Enriqueta Fierro, empleada que también estuvo detenida por algunas horas, pidiendo libertad para su esposo.

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 8 de noviembre

— Un grupo de unas 250 personas intentó ayer en Pudahuel ocupar ilícitamente un gran sitio eriazado perteneciente al SERVIU, pero desistió ante la presencia de personal de la municipalidad y de Carabineros.

El hecho ocurrió en el sitio ubicado en la calle Serrano, cerca de San Pablo y de la carretera que conduce al aeropuerto Arturo Merino Benítez.

Estas personas se identificaron como allegados de las poblaciones Violeta Parra, Santa Cecilia, Cerro Navia; todos, alrededor de unas veinte familias, de la Comuna de Pudahuel. Sin embargo también señalaron que había 50 familias de la comuna de Conchalí y dos de Puente Alto.

Algunos de los habitantes de Conchalí señalaron que pertenecía a una cooperativa que le había ofrecido esos terrenos, resultando al final ser una estafa.

La solución que se les ofrecerá es la que está aplicando la Intendencia, esto es, traslado con camas y petacas hacia otras regiones.

Sin embargo los pobladores manifestaron a LUN su poca fe en la solución ofrecida. “Nosotros ya estamos encuestados por la municipalidad, pero hasta ahora ello sólo ha significado esperas inútiles”, señalaron.

También manifestaron su malestar por el hecho de que en Santiago hay tantos terrenos sin uso —como el que intentaron tomarse—, sin embargo, se insistía en enviarlos fuera de la capital. “Nosotros sólo queremos un sitio para vivir tranquilos. Incluso podemos comprometernos a pagarlo en cuotas”, dijeron.

Diario LA TERCERA, 8 de noviembre

— En un segundo intento de usurpación de terrenos, en el que participaron algunos pobladores del primer hecho, los grupos sin casa intentaron apoderarse del sector conocido como “Los Pozos de La Castrina”, zona explotada para obtener arena y ripio. También fracasaron en su intento, pues la policía se adelantó ocupando con sus efectivos los

terrenos elegidos por los pobladores.

Los mencionados pozos areneros están situados en la intersección de las calles Latinoamérica y Juan Planas, Comuna de San Miguel, y cerca del mediodía la normalidad volvió al área. La policía actuó por presencia, pero tres personas fueron aprehendidas y puestas a disposición del Ministerio del Interior.

Diario EL MERCURIO, 9 de noviembre

— “No se permitirán nuevas tomas ilegales de terrenos en la Región”, afirmó ayer un portavoz de la Intendencia Metropolitana refiriéndose a los intentos de ocupación de recintos particulares en algunos puntos de esta capital.

El vocero informó que se aplicará todo el rigor de la ley a quienes intenten ocupar sitios que no le pertenecen utilizando el método de las llamadas “tomas de terrenos”.

La afirmación fue hecha un día después de efectuarse el intento de ocupación ilegal del Pozo La Castrina, situado en Departamental, entre Vicuña Mackenna y Santa Rosa.

En esa oportunidad Carabineros detuvo a una pareja que portaba diez bombas incendiarias. Los aprehendidos dijeron pertenecer a un comando organizado para defender estas tomas ilegales, según indicó una fuente policial.

Radio CHILENA, 15 de noviembre

— Las integrantes de la organización Mujeres de Chile, instalaron a las 3 de la tarde una mesa en una de las esquinas de Plaza de Armas, con el fin de recibir las adhesiones de la ciudadanía para presentar la petición de que se disuelva la CNI, ante la Corte Suprema. Sin embargo, la recolección se vio constantemente interrumpida por la acción de Carabineros que luego de amenazar a las participantes con arrestarlas, destruyó un cartel que decía: “Comité Sebastián Acevedo Becerra, Pro disolución de la CNI”. Esa pancarta se refería a la inmolación del jefe de hogar que adoptó la extrema determinación por la detención de sus hijos en manos de agentes de seguridad de Concepción.

En vista de lo ocurrido, las mujeres se refugiaron en el acceso de la librería Manantial hasta donde llegaron igualmente numerosas personas.

En 60 minutos MUDECHI recolectó 300 firmas, las que llevó hasta la presidencia de la Corte Suprema.

Diario LA TERCERA, 17 de noviembre

— Aproximadamente 50 personas fueron detenidas en las inmediaciones del cuartel de la Central Nacional de Informaciones, ubicado en el barrio Estación Mapocho.

El grupo denominado Comisión Antirrepresiva llegó hasta el lugar, junto con miembros de la Comisión de Defensa de los Derechos del Pueblo, que encabeza Fabiola Letelier, y de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, además de la Comisión Pro Retorno de Exiliados.

El sector estaba, desde temprano, vigilado por un fuerte contingente de Carabineros. Sin embargo, los grupos de personas lograron llegar en dos ocasiones hasta una plazuela ubicada frente al cuartel de la CNI.

Los primeros momentos ocurrieron sin problemas, pero luego Carabineros recibió órdenes de detener a los manifestantes —en su mayoría mujeres— sin tocar a Fabiola Letelier, que encabezaba el grupo.

La hermana del ex Canciller, asesinado en Washington, protestó por la detención “violenta de quienes hemos pretendido realizar un acto pacífico de protesta”.

Entre los detenidos figuran la doctora Paz Rojas, María Pilquill, María Estela Ortiz y su marido.

En la misma ocasión la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos entregó una declaración en que reclama la “disolución inmediata de la CNI, el cese de la represión, la vuelta a la democracia y la verdad y justicia para nuestros familiares”.

Dos organizaciones sindicales y la Comisión Nacional Pro Derechos Juveniles, CODEJU, entregaron ayer declaraciones en las que exigen la disolución de la Central Nacional de Informaciones, CNI.

Entre octubre y lo que va corrido del mes de noviembre, se eleva a 85 el número de jóvenes que han sido detenidos por funcionarios de la Central Nacional de Informaciones, CNI, en diferentes ciudades del país. Así lo denunció la secretaría ejecutiva de la

Comisión de Derechos Juveniles, Patricia Torres.

La joven manifestó que el 95 por ciento de los detenidos es menor de 26 años de edad y fueron apresados en Santiago, 21; en Valparaíso, 31; en Concepción, 25 y en Osorno, 8.

- Un grupo de mujeres de diversas actividades y pertenecientes a varias organizaciones sociales entregó ayer una declaración pública en la que manifiestan "estar unidas por la convicción de que el drama que vivimos los chilenos no puede prolongarse por más tiempo".

Reclaman por la existencia de "cárceles secretas, torturas, exilios, detenidos-desaparecidos, allanamientos y represiones sobre los sectores más desposeídos, abusos de poder y arbitrariedad".

"Para detener este horror —añaden— se exige un cambio urgente, necesario e indispensable. Un cambio que debe alcanzarse hoy y no mañana, un cambio que exige la suma de voluntades, porque ninguna diferencia puede ser tan grave y tan seria como para dividir a quienes nos oponemos a este sistema de muerte".

Plantean la necesidad de trabajar "unidos para establecer hoy una plena y real democracia".

Entre las firmantes de este manifiesto, titulado "Hoy y no mañana", figuran las periodistas M. Ester Aliaga, Patricia Verdugo, María Olivia Monckeberg, Pamela Jiles y Marcela Otero; la abogada Fabiola Letelier, la profesora María Rozas, la médico Fanny Pollarolo; la diseñadora Patricia Duque; la licenciada en Ciencias Sociales Ximena Duque; la actriz Carmen Briceño, además de varios centenares de mujeres de diversas profesiones, dueñas de casa y estudiantes.

Diario EL MERCURIO, 18 noviembre (Antofagasta)

- Seis estudiantes heridos diez detenidos, que luego fueron liberados, fue el resultado de violentos incidentes registrados ayer en la tarde en la Universidad de Antofagasta, y que culminaron con la toma del Campus Norte de esa casa de estudios.

La manifestación se inició a las once de la mañana con una marcha que realizaron los universitarios en protesta por la aplicación del nuevo código minero. Ello en el marco de actividades programadas por el Comando de Defensa del Norte, recientemente creado para hacer conocer los planteamientos de los antofagastinos sobre esa legislación.

Cientos de jóvenes iniciaron una marcha pacífica hacia la Universidad del Norte, lugar en el que se incorporaron otros grupos universitarios.

Luego marcharon lanzando consignas hasta concentrarse en el frontis de la Universidad de Antofagasta, donde fueron conminados por fuerzas de Carabineros a disolver la manifestación. Ante la negativa de los estudiantes, Carabineros debió emplear bombas lacrimógenas, en tanto los jóvenes procedían a lanzar piedras, encender fogatas y levantar gruesas barricadas.

Carabineros procedió a detener desde el interior de la universidad, donde se habían resguardado los manifestantes, a diez jóvenes, quienes permanecían hasta última hora en la Tercera Comisaría de esta ciudad.

Como reacción frente a la acción policial y decididos a no entregar el plantel, en tanto permanezcan detenidos los mencionados alumnos, más de 150 estudiantes de la Universidad de Antofagasta se tomaron el plantel.

Más tarde, los diez detenidos serían liberados y la edificación del plantel abandonada.

Radio COOPERATIVA, 18 de noviembre (Temuco)

- Diversos grupos de estudiantes de Temuco se concentraron en algunos puntos céntricos de la ciudad gritando consignas en contra del actual régimen. Esta actividad comenzó cerca de las 18 horas y 30 minutos, justo a la hora en que estaba anunciada la protesta pacífica que fuera prohibida por el gobierno regional y que además ofreció, eso sí, dos lugares de alternativa, que la Alianza no aceptó, acordando entonces suspender la manifestación.

Una vez que los grupos de estudiantes universitarios intentaron concentrarse cerca de la Plaza Teodoro Schmidt, llegó llegaron carabineros cubiertos con cascos especiales, para evitar cualquier reunión no autorizada.

No se informó de la cantidad de detenidos, aún cuando personas que no se encontraban

presentes en el lugar afirmaron que había habido varios estudiantes detenidos conducidos, incluso, en vehículos particulares.

Por otra parte, a las 21 horas en diversos sectores de Temuco se escucharon ruidos de cacerolas por parte de dueñas de casa manifestando su apoyo a la Alianza Democrática, cuya meta, según se ha manifestado por parte de sus integrantes, es volver de nuevo a la democracia en Chile.

René (Sasirio), pasadas las 21 horas de anoche, emitió una declaración pública, en la que manifestó que él como miembro de la Alianza Democrática, se sentía frustrado ante la prohibición del gobierno regional por no permitir la concentración aún, dijo, cuando el estudiantado de todas maneras salió a la calle intentando de todas maneras salió a la calle intentando concentrarse, y a las 21 horas las dueñas de casa apoyaron nuestra gestión.

Diario LA TERCERA, 19 de noviembre

— Una cincuentena de detenidos y siete heridos, uno de ellos herido a bala, y tres con diagnóstico menos grave, era hasta el cierre de la presente edición el balance de los incidentes producidos en diversos sectores de Santiago, al término del acto multitudinario de la opositora Alianza Democrática.

Según informes entregados por fuentes policiales, los 50 detenidos se originaron de disturbios producidos básicamente en Avenida Matta y algunas calles laterales. De ellos, 41 eran hombres y nueve mujeres.

El herido a bala, internado en la Posta Central a las 22,20 horas, fue identificado como Jorge Florencio Lagos Hurtado, de 27 años. La bala se le alojó en su muslo izquierdo y no hubo salida del proyectil. Su estado era menos grave.

Del total de detenidos, se dijo que nueve serán puestos a disposición de la Justicia Militar, acusados de agresión a carabineros y apedreamiento de vehículos. El resto sería liberado durante el transcurso de hoy día.

La versión policial identificó a dos personas que habrían sido heridas en el curso de los incidentes ocurridos en el interior mismo del Parque O'Higgins, dijo. Ellas son: Luis Omar Sosías Alamos, de 20 años, menos grave; Víctor Hugo Moreno Mora, 20 años, menos grave. Fueron internados en la Posta Central.

También en el mismo recinto asistencial fueron atendidas otras cuatro personas, heridas en el curso de incidentes que se produjeron en San Diego a la altura del Teatro Caupolicán. Ellas fueron identificadas como Gustavo Moreno Poblete, 22 años, leve; Raúl Mira Ureta, 25 años, menos grave; David Mira Ureta, 24 años, menos grave, y Osvaldo de la Fuente, 32 años, leve.

Jorge Florencio Lagos, se indicó, recibió la herida a bala en la esquina de Avenida Matta con Santa Elena.

Radio COOPERATIVA, 19 de noviembre (Temuco)

— Violentos incidentes se registraron anoche en la ciudad de Temuco.

Después de un día que no había tenido agitación en ningún lugar, los estudiantes tanto de la Universidad Católica —sede Regional Temuco—, como los estudiantes de la Universidad de La Frontera, que viven en el hogar universitario que está ubicado a unos 150 metros de la subida del Cerro Ñielol, comenzaron a levantar barricadas y a encender fogatas en calle Prat esquina Bilbao.

Incluso esta acción impidió el normal funcionamiento del Liceo Comercial, que queda justo frente al Hogar Universitario.

Hasta dicho lugar llegaron fuerzas policiales, las que al lanzar piedras los estudiantes repelieron la acción con bombas lacrimógenas, lanzando una gran cantidad de ellas, incluso hacia el interior del recinto.

Posteriormente solo la intervención del obispo de la Diócesis de Temuco, monseñor Sergio Contreras Navia, logró que esta acción se detuviera, ya que los estudiantes le manifestaron que durante la tarde habían sido detenidos una serie de estudiantes, solicitándole al obispo que intercediera por su pronta puesta en libertad.

Los estudiantes también se comprometieron con el obispo que cesaría toda acción violenta en la ciudad de Temuco, siempre y cuando el obispo lograra que la fuerza policial se retirara del lugar, lo cual aconteció pasado unos 15 minutos desde que se retirara del lugar el obispo de la Diócesis de Temuco.

Radio CHILENA, 19 de noviembre

— Una manifestación por calles céntricas de la ciudad, realizaron ayer grupos de diferentes organizaciones democráticas poblacionales para protestar, según señalaron, por la actual situación de injusticia y atropello a los derechos fundamentales del hombre. La columna avanzó hasta el sector de la Plaza Independencia, mientras los participantes lanzaban consignas alusivas al actual régimen, seguidos de cerca por una estrecha vigilancia policial.

A la manifestación pacífica que coincidió con una nueva jornada nacional de protesta se sumaron grupos de pobladores sin casa, estudiantes democráticos, Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU, familiares de detenidos desaparecidos, Comité de Mujeres, Comité de Cesantes, además de trabajadores, juventud y pobladores en general.

Durante el recorrido no se registró incidente alguno, sin embargo al momento de disolverse la columna, un grupo de jóvenes, sin mediar provocación, según denunciaron, fue atacado sorpresivamente por individuos que actúan —dijeron— como elementos de la CNI.

Diario EL MERCURIO, 23 de noviembre (Talca)

— Treinta y cinco alumnos de la Universidad de Talca, pertenecientes a la Unión de Estudiantes Democráticos local, iniciaron el lunes, a las ocho de la noche, una huelga de hambre por 72 horas en protesta por la detención del alumno de Pedagogía en Artes Plásticas de dicha casa de estudios, Hugo Araya.

El estudiante fue detenido por carabineros el pasado jueves 27, alrededor del mediodía, portando panfletos y carteles en contra del gobierno y una bolsa de piedras, según el informe de las fuerzas de orden.

Diario EL MERCURIO, 24 de noviembre (Valparaíso)

— Violentos incidentes se registraron ayer después del mediodía, en el sector de Plaza Victoria, cuando Carabineros procedió a detener a tres personas que se encadenaron a las rejas de la Catedral de Valparaíso.

Ilse Guzmán Pozo, de 23 años; Mónica Moreno Cortés, de 30, y Benjamín Wefate, de 22, se ataron con cadenas a la reja que da a la calle Edwards, para protestar, según propia versión, por la detención de cinco integrantes de su familia, hecha por personal de la CNI el lunes a las siete de la mañana, durante un operativo en el que participaron doce automóviles.

Según refirió Mónica Moreno, fueron detenidos en el interior de su domicilio Hilda Bustos Poblete, de 55 años; Fernando Muñoz Bustos, de 28; José Muñoz Bustos, de 17; José Luis Muñoz, de 17; y Abraham Muñoz Bustos. Agregó que se ignora el paradero de todos ellos y que los vehículos de los aprehensores llegaron desde Santiago.

Un fuerte contingente policial mantenía alejado al público, que en gran número presencié los hechos.

Al llegar un carabiniere con una tijera de tipo "Napoleón", para cortar las cadenas, el público irrumpió en silbatinas e insultos, lo que llevó a Carabineros a emplear gases lacrimógenos.

Una andanada de piedras y botellas cayó sobre los efectivos, los que se lanzaron sobre la multitud, arresando a tres varones.

Diario EL MERCURIO, 25 de noviembre

— Decenas de personas realizó ayer al mediodía una manifestación frente al edificio de "El Mercurio", para criticar —según dijeron— el papel de los medios de comunicación en relación con los derechos humanos. El grupo emplazó a "El Mercurio" y "a toda la prensa nacional" a emprender una "campaña contra la tortura, las cárceles secretas y la CNI".

Durante alrededor de media hora, los manifestantes, quienes portaban instructivos mimeografiados, leyeron y cantaron consignas y planteamientos sobre el tema. Desplegaron en el frontis del edificio un cartel alusivo a este diario y exhibieron pancartas relativas a los demás medios de comunicación.

INSTRUCTIVO

Los manifestantes se dividieron en dos grupos, ubicados en ambas aceras de la calle

Compañía, y procedieron a cumplir las instrucciones contenidas en un documento que todos llevaban. Comenzaron entonando un himno y a continuación dieron lectura a la "denuncia pública" que contenía el emplazamiento a los medios de comunicación y una denuncia contra "una prensa servil que calla".

De acuerdo a lo que indicaba la tercera parte del instructivo, denominada "Letanía", un grupo daba lectura a afirmaciones tales como "de la muerte de Víctor Jara", "de los asesinatos de Laja", "de la carnicería practicada en la persona de D. Huerta", "de la cárcel secreta de calle Habana de Valparaíso", de la persecución a los dirigentes de la 8a. Región" y otras semejantes, a lo que el resto, a coro, respondía "El Mercurio es cómplice".

El programa continuó con la lectura de un diálogo, que de acuerdo a las instrucciones debía ser "muy lento y fuerte", y finalizó con el mismo canto con que se inició el acto.

FRENTE AL CONGRESO

La manifestación frente a "El Mercurio" terminó en forma pacífica y los asistentes se dirigieron por Morandé y frente a la puerta del Congreso Nacional se sentaron en medio de la calle. En esos momentos intervino Carabineros y procedió a despejar el lugar haciendo uso de un carro lanza agua.

Policías uniformados debieron levantar a los manifestantes, quienes a pesar de recibir los chorros de agua del citado vehículo, se mantuvieron en sus lugares.

Durante los sucesos Carabineros detuvo al estudiante de Teología de la Universidad Católica, Jorge Luis Díaz Mujica. Este fue conducido a la Primera Comisaría, recuperando posteriormente su libertad con una citación al Juzgado de Policía Local, acusado de provocar desórdenes en la vía pública. Carabineros constató que Díaz Mujica tiene su domicilio en la casa parroquial ubicada en calle 9 N° 1089 de la Población Exequiel González Cortés, donde vive junto con el párroco Andrés Labbé Torrealba.

Diario LA TERCERA, 29 de noviembre

- Un número aproximado a 300 mujeres efectuaron ayer por la tarde una manifestación no autorizada en pro de sus derechos y por el pronto retorno a la democracia. El encuentro se inició en el Parque Bustamante, donde extendieron lienzos y dieron a conocer los motivos que les impulsaron a concentrarse. Alrededor de 10 minutos se mantuvo esa situación, irrumpiendo un piquete de carabineros de las Fuerzas Especiales, que lanzó tres o cuatro bombas lacrimógenas, ante lo cual las manifestantes se disolvieron. Al estallido de las bombas lacrimógenas las mujeres huyeron por las calles adyacentes hacia Avenida Vicuña Mackenna. Allí se reorganizaron, comenzando a gritar diversas consignas en pro de la democracia, por sus derechos, por la disolución de la CNI y por "paz, trabajo, justicia y libertad".

RELEGACIONES

Diario EL MERCURIO, 12 de noviembre de 1983.

- Mediante decreto exento 4.403 del Ministerio del Interior fueron relegados ayer a la localidad de Porvenir, en Tierra del Fuego, por el plazo máximo de tres meses, Wladimir Eduardo Cartes León y los hermanos Marco Antonio y Luis Lleufu Queypulloan. Todos ellos habían sido detenidos a comienzos de la semana por efectivos de seguridad en el sector poblacional de Hualpencillo, comuna de Talcahuano.

De acuerdo al comunicado oficial entregado ayer por la Intendencia de la VIII Región, la medida administrativa fue adoptada en consideración a que los tres relegados participaron en diversas ocasiones en actos subversivos terroristas, por lo que el Ministerio del Interior, en su oportunidad había presentado requerimientos en su contra ante la Corte de Apelaciones de Concepción. En otra ocasión, por los mismos hechos, habían sido puestos a disposición del Primer Juzgado del Crimen de Talcahuano.

"La continua conducta delictual de las personas indicadas —dice el comunicado— obligó al Supremo Gobierno a adoptar las medidas señaladas, ya que una de sus misiones fundamentales es mantener la paz, la tranquilidad ciudadana y, en especial, asegurar la vida de las personas y proteger la propiedad privada".

Diario LA TERCERA, 22 de noviembre de 1983. (COYHAIQUE)

— Una huelga de hambre, con el fin de llamar la atención pública por la situación de ocho relegados en esta zona, inició en el interior de una dependencia de la parroquia de Coyhaique, el estudiante Mauricio Barraza, 21 años.

Barraza fue detenido junto a numerosos pobladores tras los sucesos de las tomas de terreno en Santiago y enviado a esta ciudad por los 3 meses que contempla la disposición gubernamental. En un comunicado que hizo público denuncia la absoluta carencia de antecedentes que comprueben los hechos en los que habría estado involucrado, y hace ver los trastronos síquicos y materiales que significa la relegación, tanto para los afectados como para sus familiares.

Asimismo, exige de inmediato traslado a Santiago del anciano Augusto Fica, 60 años, otro de los detenidos-relegados, quien se encuentra delicado de salud luego de practicársele una operación de úlcera aguda.

Ayer diversas instituciones y organizaciones, entre ellas la comunidad religiosa de Los Siervos de María y el sindicato de trabajadores de la construcción, emitieron declaraciones respaldando la actitud del huelguista, quien manifestó que mantendrá su actitud hasta las últimas consecuencias.

Diario EL MERCURIO, 27 de noviembre de 1983.

— El subsecretario del Interior, Luis Simón Figueroa, advirtió ayer que el gobierno no tolerará que se destruyan bienes ciudadanos y se extienda la ola violentista.

Asimismo, informó que 26 personas fueron relegadas a distintos puntos de la zona norte del país por participar en desmanes públicos y atacar a fuerzas de Carabineros y voluntarios de bomberos.

En conversación con los periodistas, llamó a la población a no dejarse llevar por "los enemigos del pueblo" a la vía de la violencia, la demagogia y el terrorismo.

Diario EL MERCURIO, 30 de noviembre de 1983.

— "Cada vez que sea necesario se hará uso del artículo 24. Este caso lo justificaba plenamente", señaló ayer el ministro secretario general de gobierno, Alfonso Márquez de la Plata, al referirse a la determinación de relegar a 26 personas que participaron la semana pasada en desmanes públicos y ataques a Carabineros y Bomberos.

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 30 de noviembre de 1983.

— El abogado Roberto Garretón, de la Vicaría de la Solidaridad, calificó de "injusta" la medida de relegación en contra de 26 detenidos durante los incidentes derivados de un incendio en Avenida Independencia con Diego Silva. Basó su juicio en un hecho: "No hay ningún cargo en contra de ellos. Ninguno otro que la simple voluntad del ministro del Interior, aplicada a través del artículo 24 transitorio".

Las circunstancias que culminaron en la medida oficial fueron referidas a la prensa por el vicario de la zona norte, Damián Acuña; por el sacerdote Gerardo Bellew, de la parroquia Nuestro Señor del Olivo, y por Justina González, madre de Luis Céspedes; Berta Núñez Valenzuela, madre de José Parra y tía de Basilio Iriarte, y Lina Jofré, esposa de Pedro Ruiz, todos ellos del grupo de relegados.

El padre Acuña leyó un mensaje que dirigió a presbíteros, religiosos, diáconos y comunidad cristiana de la Zona Norte, el que calificó como "una palabra de dolorosa denuncia", y cuyos antecedentes obtuvo de "testimonios de agentes pastorales".

En éste expresa que "fuerzas de Carabineros maltratan y detienen masivamente a personas sin motivo alguno", citando casos ocurridos en La Pincoya, en Renca, en la población Chacabuco y, finalmente, en Independencia con Diego Silva, último hecho que motivó las relegaciones.

"Los carabineros actuaron con increíble dureza y abuso. Tenemos en instituciones de la Iglesia numerosos datos. En esta comunicación sólo quiero mencionar el grave hecho de la detención de 47 personas, a quienes se les dieron malos tratos en la Quinta y Primera Comisaría. Y el doloroso episodio de aplicar el artículo 24 y relegar a 26 personas".

Y relató las circunstancias en que fueron detenidas estas personas, las que fueron ratificadas a la prensa por los parientes de los afectados.

Berta Núñez, madre de José Parra, estudiante, de 19 años, relegado a Quillagua —hijo

del sargento primero de Carabineros José Parra Méndez, funcionario de la Primera Comisaría de Punta Arenas—, contó que su hijo fue detenido cuando iba a visitar a su polola.

Justina González, madre de Luis Céspedes, 23 años, obrero del POJH, vigilante de la Municipalidad de Conchalí, dijo que su hijo firmó el libro de salida a las 23.05 horas y "como no tiene dinero para movilización y hace el camino a la casa a pie, pasó, como siempre por ese lugar. Entonces fue detenido, sin comprobar que venía de su trabajo. Y luego fue relegado".

Lina Jofré, esposa de Pedro Ruiz, 26 años, relegado a Mamiña, contó que esa noche acompañaba a su marido a una farmacia para comprar un medicamento. Su hijo de siete años tenía infectada una herida en un codo. Fueron en bicicleta. "Hay tres farmacias en el sector. Una estaba cerrada y las otras dos están cerca del lugar del incendio. Esperé a mi marido en un pasaje, porque había mucha gente. Nunca más regresó".

LA SITUACION DE LOS DERCHOS HUMANOS

Diario LA TERCERA, 22 de noviembre de 1983.

— Cuatro y media veces más violaciones a los derechos humanos que en años anteriores ha detectado este año la Vicaría de la Solidaridad, afirmó monseñor Juan de Castro en rueda de prensa, en la que se refirió a su reciente designación como rector del Seminario Pontificio, cargo que asumirá a fines de año, dejando los de vicario general de Pastoral y vicario de la Solidaridad.

El sacerdote dijo que sentía "pena" al dejar la Vicaría de la Solidaridad, pero feliz de participar en la formación de la "Iglesia del futuro", más aún cuando "en los próximos dos o tres años se ordenarán 40 sacerdotes".

Recalcó que esta designación, que se le consultó y él aceptó con mucho agrado, no significa cambio alguno en la línea de la Iglesia, ya que ésta la entrega el Evangelio y el Magisterio de la misma. Además señaló que el cargo de rector del Seminario es, dentro de la Iglesia, un cargo de primera importancia para el arzobispo. Recordó, asimismo, que monseñor Fresno consultó a obispos y clero de Santiago, quienes mayoritariamente entregaron su nombre para el cargo, "lo que me enorgullece". "Resulta un privilegio —dijo— que me hagan este encargo".

Descartó que la actividad de la Vicaría fuera política, aunque reconoció que siempre trabajar en materia de derechos humanos toca lo político, pero nunca desde un punto de vista partidista. "Lean —recomendó— los discursos del Papa sobre esta materia. Siempre toca a los sistemas de gobierno, pero no en su afán partidista, sino desde la perspectiva evangélica, que también alcanza a lo político".

Consultado sobre cifras, señaló que este año la Vicaría ha constatado cuatro y media veces más casos que en años anteriores. "Pero para mí lo más grave no es lo numérico, sino la mantención del marco constitucional y legal que permite éstas y que esta situación no cambie. El artículo 24, la autonomía de los organismos de seguridad frente a la justicia que impide esclarecer situaciones en las que estén involucrados. Eso es lo grave".

Monseñor De Castro mostró también su maravilla frente a la reacción popular ante los hechos ocurridos en Chile. "A pesar de su sufrimiento, no tiene odio. Reclama justicia, quiere satisfacer sus necesidades básicas, quiere respeto a su dignidad, ser tomado en cuenta, pero no siente odio. A ningún nivel".

VILLA ALEMANA

En cuanto al fenómeno de las apariciones en Villa Alemana, monseñor De Castro dijo que "hubo una iniciativa de un grupo de gente para crear esta situación", lo que desde ya "la vicia". Sin embargo, afirmó que la gente que se reunió allí rezó mucho y en ese sentido hizo bien. "Dios actúa en todas las situaciones. Incluido el pecado. De cosas malas, saca cosas buenas", agregó.

Se le preguntó si aquellos que crearon la situación están identificados, a lo que respondió que sí. También se le consultó si había sido una maniobra distractiva. Contestó que "así se ha dicho".

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 26 de noviembre de 1983.

— “Nos urge la presente situación del mundo, de América Latina y de nuestra patria, que en el curso del último año se ha deteriorado en muchos aspectos”.

Así lo señaló en su homilía de ayer en la tarde en la parroquia San Vicente de Paul, el arzobispo de Santiago, monseñor Juan Francisco Fresno.

En la misa —que fue concelebrada por todos los vicarios— la Iglesia de Santiago renovó su compromiso para defender los derechos humanos.

Hace cinco años, en la Catedral, se proclamó la “Carta de Santiago”, documento en el que se renovó el compromiso solemne.

Monseñor Fresno dijo que la realidad por la que atraviesa Chile “se ha vuelto dramática en el último año, uniéndose a ello una situación insostenible en el campo de la vivienda. Como pastor quisiera agradecer muy sinceramente todas las iniciativas tomadas por las autoridades para paliar tales problemas. Sin embargo, me veo obligado a reconocer que distan aún mucho de constituir una respuesta adecuada. El derecho de miles y miles de chilenos a la subsistencia, al trabajo y a condiciones dignas de vivienda, continúa, en la práctica, sin solución”.

El arzobispo de Santiago dijo que “en el campo de los derechos políticos, celebramos el retorno de nuestros hermanos argentinos a la democracia. Entre nosotros, a partir de las denominadas jornadas de protesta, se ha ido configurando un cuadro de mayor libertad para la expresión de opiniones políticas y la organización de partidos, de todo lo cual esperamos frutos positivos. No obstante, dicho proceso se ha visto acompañado de desmanes, estallidos de violencia, muertes e indignos atropellos y medidas de represión en las poblaciones más modestas. Las denuncias por detenciones arbitrarias y apremios ilegítimos han sufrido un lamentable aumento. Asimismo, crece la alarma entre la ciudadanía ante la acción de servicios de seguridad que escapan al control judicial y social, y a través de los cuales no sólo se institucionaliza la inseguridad de los individuos, sino también la de la nación, porque la violación de los derechos del hombre va acompañada de la violación de los derechos de la nación”.

Y concluyó: “es a El, al que murió por nosotros, al que amamos en cada hermano: en el pobre, que nos recuerda a Jesús sin casa de Belén; en el obrero humilde, que prolonga hoy el trabajo del carpintero de Nazareth; en el exiliado, que anhela la patria lejana como Jesús en Egipto; en el detenido o condenado mediante procedimientos abusivos, y en los familiares de detenidos-desaparecidos en quienes Cristo reinicia la injusta subida al Gólgota. Sólo este amor fundado en Cristo puede y debe motivarnos. El procede del único espíritu capaz de evitar que los derechos humanos se conviertan en letra muerta; porque los vuelve a fundar en Dios, único salvador verdadero de nuestra dignidad”.

VIOLENCIA

Diario LAS ULTIMAS NOTICIAS, 1º de noviembre de 1983.

— El reverendo Gerardo Whelan, decano de Peñalolén, zona oriente de Santiago, solicitó a las autoridades de gobierno que se investiguen los hechos de violencia que se han suscitado en las últimas cuatro jornadas de protesta.

“Estamos de acuerdo y nos sentimos interpretados por los obispos chilenos cuando dicen que la vida humana es un don de Dios inmenso. Llamamos a los responsables de estas violencias a cambiar de actitud y a transitar los caminos de la paz”, señaló.

Agregó que los sectores más perjudicados han sido Lo Hermida, La Faena, Peñalolén y Villa La Reina.

Durante la ceremonia, donde se encontraban presentes familiares de personas agredidas y algunas víctimas de los hechos de violencia, el Comité de Base Zona Oriente de los Derechos Humanos denunció hechos atribuidos a los alcaldes de La Reina y Ñuñoa.

“El alcalde de Ñuñoa se ha permitido tratar a los pobladores de Lo Hermida como buitres a quienes hay que exterminar”, informó su vocero.

Finalmente, el padre Whelan exhortó a las autoridades a tomar cartas en el asunto, “ya que hasta el momento ninguna de las personas que han acosado brutalmente a los pobladores, casi en forma sádica, están detenidos”.

Diario LA TERCERA, 21 de noviembre de 1983.

- Con TEC y fracturas múltiples se encuentra en la Posta Central el niño de 14 años Segundo Patricio González Arellano, quien la noche del viernes 18 recién pasado fue obligado a subir a un bus. Ahí lo golpearon salvajemente y luego lo lanzaron al camino.

"Los hechos fueron denunciados al 15to. Juzgado del Crimen con parte 1414 de la Posta Central —cuenta a LA TERCERA uno de sus tíos—. Es algo inconcebible. El iba caminando junto a otros niños por Avenida Las Parcelas cuando aparecieron un auto y un bus. Tenemos testigos de lo sucedido y ante el juzgado exigiremos ejemplar castigo para los culpables. Segundo Patricio está en pleno período de pruebas, con lo sucedido va a perder el año..., si es que no pierde la vida".

Segundo Patricio González Arellano está muy grave y en observación en el centro asistencial mencionado.

Diario LA TERCERA, 23 de noviembre de 1983.

- Un carabinero resultó con herida grave en el estómago cuando la fuerza policial disolvió anoche con gases lacrimógenos una turba que intentó saquear tres locales incendiados al parecer en forma intencional en Conchalí. Además, 15 voluntarios resultaron con principio de asfixia.

El carabinero herido fue identificado como Carlos Pino Soto, de la Prefectura Norte, quien recibió una herida punzante en el abdomen, siendo enviado al Hospital J.J. Aguirre en estado grave. Durante los disturbios fueron detenidas 30 personas.

El incendio calificado en principio como intencional, surgió a las 21.30 horas en la barraca "Ladu", ubicada en el número 4612-A de Independencia. Según informó Carabineros, desconocidos habrían lanzado una bomba incendiaria al interior. El fuego se propagó rápidamente al local de abarrotes "La papa", signado con el número 4612-B y a la carnicería "Kar", en el número 4612-C.

La acción de bomberos de Conchalí fue entorpecida por la poblada que los atacó con piedras y palos, debiendo actuar carabineros de la Prefectura Norte. Esta fuerza logró repeler a los agresores, pero en el disturbio fue herido el carabinero Pino Soto. Ante los acontecimientos, al lugar llegó la Fuerza Especial de Carabineros de Santiago.